REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.136 Bogotá, D. C., viernes 6 de noviembre de 2009 EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 11 DE 2008

(noviembre 18)

Legislatura 2008-2009

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 18 de noviembre de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Cabrera Báez Angel Custodio

Gaviria Muñoz Simón

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Flórez Vélez Omar de Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Roncallo Fandiño Rodrigo

Salas Moisés Luis Enrique

Tamayo Tamayo Fernando.

En total diez (10) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Castro Gómez Santiago

Cuello Baute Alfredo

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y votación para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Oscar Iván Zuluaga Escobar;* Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Juan Camilo Salazar Rueda.*

Recibido en la Comisión: 19 de septiembre de 2008.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes: *Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Gilberto Rondón González.*

Radicación ponencia primer debate: 5 noviembre 2008.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino – Sinigan.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Publico, *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Juan Camilo Salazar Rueda*.

Recibido en la Comisión: 19 de septiembre de 2008.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro.*

Ponentes: honorables Representantes: *Simón Gaviria Muñoz, María Violeta Niño Morales, Luis Enrique Salas Moisés.*

Radicación ponencia primer debate: Octubre 29 de 2008.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2008.

Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151 – Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010.*

Autor: honorables Representantes *Luis Enrique Salas Moisés.*

Recibido en la Comisión: 25 de septiembre de 2008.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coord: *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes: *Felipe Fabián Orozco Vivas, María Violeta Niño Morales.*

Radicación ponencia primer debate: Octubre 21 de 2008, 29 de octubre de 2008 *Fabián Orozco, Luis Enrique Salas.*

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2008, doctora *María Violeta Niño.* ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008, doctor *Felipe Fabián Orozco Vivas* y doctor *Luis Enrique Salas Moisés.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Vicepresidente:

Señor secretario confírmeme qué quórum hay en este momento.

Subsecretario:

Continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Vicepresidente:

Vamos a desarrollar el Orden del Día y una vez tengamos el quórum decisorio someteremos a aprobación el Orden del Día. Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario:

Sí señor Presidente, estudio y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara,** *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes: *Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Gilberto Rondón González.*

Vicepresidente:

¿Se encuentra alguno de los ponentes en el recinto señor secretario?

Subsecretario:

No se encuentra ninguno de los ponentes aquí en el recinto señor Presidente.

Vicepresidente:

Mientras llegan los ponentes damos paso al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el Representante Llanos.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos González:

Señor Presidente, para dejar una constancia la que voy a leer en esta Comisión, con algunas irregularidades que se vienen adelantando y planteando en el departamento, en especial el municipio de Villamaría, donde tengo fijada mi residencia.

Dice así: Bogotá, D.C., noviembre de 2008

"***Constancia:***

Respetados compañeros de Comisión y señor Presidente, como Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, es mi deber informar a ustedes, la situación que está ocurriendo en mi departamento, en especial con personas allegadas a mi partido, y en el municipio de Villamaría, para lo cual

solicito a ustedes no solamente la solidaridad, sino su colaboración para que las autoridades intervengan con inmediatez.

El día 6 de noviembre del presente año, fue asesinado con su escolta el Presidente del Directorio Liberal de Villamaría, municipio de donde fui alcalde, donde tengo además mi lugar de residencia y por supuesto mi caudal electoral.

En los últimos 3 meses han sido asesinadas 9 personas, la mayoría connotados dirigentes del Partido Liberal, además de mantenerse en pie una serie de amenazas contra la vida del alcalde, concejales y por supuesto contra mi vida y la de mi familia, y resalto que aparezco en una lista de posibles asesinados, de la cual ha habido 3 homicidios, siguiendo el suscrito en la mencionada lista.

La historia reciente de Caldas, registra numerosas vidas sacrificadas por defender la institucionalidad y la democracia del Estado colombiano, uno de tantos decesos fue el del Representante Oscar González Grisales, la que no se puede permitir en un estado social de derecho, y por demás Oscar González hizo parte de esta importante Comisión.

Por lo anterior, le solicito a los compañeros de Comisión y al señor Presidente, que se envíen los oficios necesarios, para que se dé a conocer mi situación ante las autoridades correspondientes, para que no sean delitos que engrosen la impunidad en nuestro país.

Con aprecio y respeto hacia los miembros de esta comisión, me veo obligado a dejar constancia de forma pública, con base en el artículo 2º, del inciso 2º, de la Constitución Política, en el sentido de que las autoridades legalmente constituidas deben de proteger a todas las personas en su vida, honra y bien y demás derechos y libertades, y para que se me permita ejercer esos mismos derechos que me corresponden dentro del Congreso de la República, para la cual fui elegido.

De esto se anexan los respectivos documentos que acreditan el inminente peligro en el que se encuentra el municipio de Villamaría y por supuesto muchas de las personas, que aquí están ya referenciadas.

***Igualmente aspiro a dejar copia del mismo, en el Ministerio del Interior y de Justicia, la Defensoría, la Fiscalía General de la Nación y Presidencia de la República*".**

Muy amable señor Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias a usted señor Representante. Doctor Gaviria, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Para expresarle mi solidaridad al doctor Llanos, y adicionalmente para una recomendación que tiene que hacer este tipo de denuncias, que me parecen de la mayor gravedad, que en el departamento de Caldas estén matando a gente por su afiliación política, me parece que eso es algo totalmente inaceptable, que el doctor Llanos tenga que dirigirse a la plenaria con una acusación de tanta gravedad y tiene que hacerle conocer a los medios de comunicación estos sucesos, porque en una democracia como la nuestra no se puede matar a nadie porque pertenezca a un determinado partido, gracias Presidente.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muy buenos días, gracias señor Presidente, igualmente para unir mi expresión de solidaridad de compatriota, de compañero de Comisión, tengo gratísimos recuerdos del doctor González, y creo que es pertinente como bien lo sugiere el doctor Gaviria, que esa constancia que hoy se deja en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, sea leída igualmente en la Plenaria de hoy, y sea enviada al señor Presidente de la República, a su Ministro del Interior, porque no puede pasar desapercibido este tipo de situaciones que manifiestan, situaciones preocupantes, máxime voceros de un partido que está en el ejercicio legítimo de la oposición.

Como miembro de esta célula legislativa, solicito muy respetuosamente se ponga en conocimiento esa manifestación, que no es solamente el doctor Llanos, sino de su comunidad, de su partido, para que el Gobierno Nacional que es garante de la vida, bienes y honra de todos los ciudadanos de Colombia, sin ningún distingo se informe y tome las medidas pertinentes toda vez que ya el año entrante, tendremos un año de mucha agitación electoral, y que no dejemos todo para última hora, como ha sucedido por ejemplo con el tema de las pirámides, que primero se caen las pirámides y luego vienen las acciones de los distintos funcionarios del Gobierno.

No dejemos que aquí vayan asesinando a los ciudadanos, que en ejercicio legítimo de la oposición van cayendo y se van llevando en una suma como si estuvieran sumando cosas, no personas, gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

Recogemos las sugerencias de los honorables Representantes y nos unimos doctor Llanos a esa situación preocupante que usted acaba de denunciar, queremos ser solidarios con la situación que vive nuestro querido colega el doctor Llanos, y por supuesto la situación que se da en el departamento de Caldas.

Tiene el uso de la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, Presidente en el mismo sentido como colega, como liberal y como miembro de Apertura Liberal, o sea como partido, manifestamos nuestra total solidaridad a nuestro amigo y colega, un excelente congresista, una persona que como ustedes se han podido dar cuenta, ha estado muy pendiente de los temas del orden nacional, de los temas del orden regional y local, en lo competente a la hacienda pública, en lo competente a la parte impositiva; para apoyar, para ayudar, para muchas veces evitar las cargas que pueden agobiar desde el punto de vista impositivo a las comunidades, ahí hemos tenido la voz del doctor Llanos.

Por lo tanto doctor Llanos, considero que usted tiene el respaldo de la Comisión, así como ha tenido nuestra admiración como congresista y le manifiesto que en lo que podamos apoyar, y ayudar como partido, como Apertura Liberal y como congresistas, estamos a sus órdenes doctor Llanos.

Vicepresidente:

Muchas gracias al doctor Julián, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, un saludo muy especial, para todos los Representantes de la Comisión Tercera, yo conozco el caso que me lo tocó el doctor Llanos hace 8 días, me parece señor Presidente que usted debe liderar con el Presidente, doctor Felipe Fabián y usted como Mesa Directiva, un diálogo con el Ministerio del Interior frente al tema, ustedes como Mesa Directiva tienen esa responsabilidad también de tratar de abordar esos temas de cada uno de los congresistas, y le reitero doctor Llanos, a nombre del Partido Conservador, doctor Germán, a nombre del Partido Conservador, le reitero que en lo que podamos ser útil, de acercarnos a las instancias nacionales, porque el problema suyo hoy puede ser el problema de cualquiera de nosotros el día de mañana, y uno en esto tiene que tener solidaridad, y frente a eso entonces doctor Llanos, en lo que podamos ser solidarios y útiles para tratar de que usted tenga la tranquilidad frente al tema, lo somos con mucho gusto.

Pero le recomiendo doctor Santos, que usted con el doctor Felipe Fabián, se reúnan con el Ministerio de Defensa y de Interior para que el doctor Llanos tenga toda la tranquilidad que requiere el como congresista y como ciudadano.

Vicepresidente:

Gracias doctor Zuluaga, el uso de la palabra al honorable Representante Alférez.

Honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Muchísimas gracias señor Presidente y un saludo cordial para todos los colegas de la Comisión Tercera, la denuncia que acaba de hacer el honorable Parlamentario doctor Llanos, de lo que viene aconteciendo en su región, es un campanazo de alerta para la dirigencia política de todo el país.

Como bien se decía, se avecina un proceso electoral a partir del 1º de enero del año 2009, y es una situación que el gobierno la debe conocer, si eso está sucediendo en Caldas, que podríamos decir en el departamento de Santander, donde desde hace algunos años yo tengo que andar con una cola de escoltas que ya llega a 7, producto de las amenazas que se han intensificado en los últimos tiempos sobre el tema de la yidis política que afrontó el departamento de Santander.

Por eso doctor Llanos, yo soy solidario con usted, porque yo sé lo que es afrontar todo este tipo de amenazas, tal como lo denuncia usted, yo aparezco también en una lista de unos reinsertados paramilitares, que asesinaron al médico de Floridablanca, y ahí estamos en esa lucha, también desde la cárcel Modelo en Bucaramanga se han fraguado algunos atentados contra mi vida y hemos mantenido una discreción, y hemos solicitado la intervención de las autoridades.

Pero creo que esto está rebozando ya la copa, mi estimado doctor Llanos, usted aparece en esa lista y es urgente señor Presidente, tal como lo acaba de manifestar el doctor Zuluaga, que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, de inmediato aboque esta situación con el señor Ministro del Interior, y no se deje para mañana lo que se puede hacer hoy, porque después estaremos lamentándonos de hechos que seguramente se pueden prevenir. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias a usted doctor, sigue con el uso de la palabra el doctor Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los congresistas de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara, en nombre del Partido de la "U", que debemos también dar la voz de solidaridad, al colega amigo miembro de esta Comisión, el Representante Llanos, por lo que ha manifestado el día de hoy, y estamos convencidos que absolutamente todos los partidos políticos vamos a rodear en este caso al Representante Llanos, por lo que ha manifestado, y yo creo que este es un llamado de atención que debemos hacer ante las autoridades competentes, para que tomen atenta nota de lo que acá en esta Comisión se ha ventilado el día de hoy.

Yo creo que esto es una amenaza no solamente a los Representantes, sino a la democracia, y no solamente el Ministerio del Interior, sino el de Defensa deben brindar la seguridad a estas personas amigas y a las autoridades competentes, para que se hagan las investigaciones del caso.

Reciba nuestra voz solidaria y nuestro apoyo en un momento tan difícil. Señor Presidente muchas gracias.

Vicepresidente:

Muchas gracias doctor Hoyos, recogiendo el querer de la mayoría de los honorables

Representantes de la Comisión Tercera, señor Secretario, le solicitamos un espacio al señor Ministro del Interior y de Justicia para que en el menor tiempo podamos abordar este tema que es tan álgido y tan preocupante no solo para el doctor Llanos, sino para la inmensa mayoría de congresistas que aquí han manifestado su grado de preocupación, así lo haremos honorables Representantes. Doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muy breve señor Presidente, yo creo que valdría la pena poner en conocimiento también de estos hechos a la Fiscalía General de la Nación, para lo que es de su competencia, muchas gracias.

Vicepresidente:

Muy bien doctor Flórez, continuamos doctor Llanos.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Gracias para expresarle mis más sinceros agradecimientos a todos mis compañeros, colegas de la Comisión Tercera; yo entiendo que la labor que nosotros venimos adelantando en todas las regiones, no es nada

fácil, acá nos encontramos en muchas ocasiones como la suiza entre las guerras o como los ciudadanos a fuego cruzado.

Ya lo planteó el doctor Carlos Alberto, hoy es el tema del municipio de Villa María, mañana puede ser cualquiera de nosotros como Comisión Tercera, o como Congreso de la República, finalmente es la institucionalidad, es el tema de los partidos, justamente una democracia abierta, libre y participativa como la que nosotros tenemos y que lamentablemente con mucha frecuencia tenemos que vivir estas cosas terribles, que sin lugar a dudas cambia nuestras vidas, y la de nuestros seres queridos y en esta ocasión para un municipio tan querido, y que ha sido caracterizado por ser un remanso de paz, de concordia y de tranquilidad como es el municipio de Villa María. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Muchas gracias a usted doctor Llanos, ¿que quórum se registra en este momento señor Secretario?

Subsecretario:

Señor presidente me permito informarle que se registra quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Vicepresidente:

Sometemos a consideración de la Comisión Tercera, el Orden del Día para esta sesión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Vicepresidente:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes Ponentes: *Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Gilberto Rondón González.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase informar si dentro del recinto se encuentra el ponente o coordinador ponente del proyecto.

Subsecretario:

Sí señor Presidente, se encuentra presente el honorable Representante Fernando Tamayo, coponente del proyecto.

Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en discusión.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente.

Proposición:

Por todo lo anteriormente expuesto, rendimos ponencia favorable para aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.*

Firman los honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Gilberto Rondón, Felipe Fabián Orozco, Fernando Tamayo, Mauricio Lizcano* y *Oscar Hurtado*.

Vicepresidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados Representantes, yo siempre que veo el tema impositivo, ya sea a través de impuestos, de tasas, contribuciones, finalmente para el usuario es la misma cosa, así tenga connotaciones jurídicas distintas, me da la impresión de que estos proyectos no se pueden pupitrear, porque son proyectos complejos que hay que analizarlos, escucharlos, comprenderlos y entenderlos Presidente.

Por lo tanto, le solicito muy respetuosamente a los ponentes que antes de entrar a aprobar el informe con que termina la ponencia, se nos dé una explicación minuciosa, no genérica ni a vuelo de pájaro, sino minuciosa del proyecto; en qué consiste, qué implicaciones tiene, hecho generador, etc., etc., señor Presidente, y después de eso pues les pido sin embargo que sopesemos la situación, y que el articulado lo votemos artículo por artículo, con votación nominal Presidente, gracias.

Vicepresidente:

Así se hará doctor Julián. Tiene le uso de la palabra el ponente del proyecto, el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, y me parece muy importante lo solicitado por el colega Julián, porque este es un tema que debe ser analizado con amplitud y solamente una vez tengamos todos los elementos de juicio, podamos considerar su conveniencia.

Este es un proyecto, que es de iniciativa del Gobierno y encaja dentro de la política del Gobierno Nacional, por hacer más productivo el sector agropecuario, está encaminado a vincular de manera más estrecha todo el sector productivo y definir unas políticas encaminadas a como se ha señalado, a hacer más productivo el trabajo en el campo.

Yo quisiera Presidente, pedirle que estando acá el Viceministro de Agricultura, autor del proyecto, nos haga una presentación global de todo el tema, los ponentes hemos encontrado que el proyecto es muy conveniente, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda, se ha mostrado igualmente receptivo sobre esta iniciativa; y sobre la materia puntual repito señor Presidente, quisiera que le demos el uso de la palabra al señor Viceministro y él nos hará una presentación global.

Presidente (E.):

Muchas gracias Representante Tamayo, tiene la palabra el doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias Presidente, yo he querido en primer lugar, señor Viceministro, pedir el uso de la palabra para que usted nos cuente en que estriba la diferencia entre la Ley 101 de 1993, y este proyecto de ley.

La única cosa que yo veo allí es que hay una nueva contribución por parte de los agricultores, de los productores agrícolas de Colombia; cuando uno habla del tema de la regulación de precios, creo que uno de los mejores ejemplos, lo tenemos con el manejo del Fondo Nacional de Café, parece que ese es un ejemplo que deja muy claro lo que es la filosofía de los precios, que se colocan como de sustentación para determinados productos.

La parte de un hecho es, que cuando se establece el precio de sustentación, se han logrado establecer claramente los costos de producción y un pequeño margen de rentabilidad o una franja de utilidad, para ese sector específico.

Entonces, lo que uno entiende es que hay la posibilidad, de utilizar unos remanentes, unos dineros fruto de la comercialización de ese producto, para poder enfrentar la época de vacas flacas, lamentablemente ese no fue precisamente el éxito del Fondo Nacional del Café, porque todos los colombianos y los caficultores de Colombia saben que esos recursos se utilizaron para cualquier cosa, menos para salir a la defensa de la caficultura colombiana.

En gran medida esos recursos se utilizaron para hacer salvamento de la banca, para salir a hacer el rescate de la situación de la Flota Mercante Grancolombiana, y tantas otras actividades que colapsaron en este país, y que se pudieron a través de ese Fondo Nacional del Café, salir a rescatarlos.

La verdad señor Viceministro, es que yo no encuentro ninguna justificación para buscar un tributo más para los avicultores de este país, no veo la razón, es simple y llanamente honorables colegas, que apliquemos la Ley 101 de 1993, yo creo que aquí lo único que han hecho es permítame el término, ha sido crudo vaciar una información que está contemplada en esa Ley 101 de 1993, en este nuevo proyecto para descargarle otra responsabilidad más a la menguada agricultura colombiana.

Cuando uno escucha al señor Ministro de Agricultura, hablar de lo boyante que es la actividad agropecuaria, uno dice será que está hablando de Colombia, o será que está imaginándose el mundo irreal de la agricultura colombiana, basta solo con mirar señor Viceministro, cuántos campesinos sin tierra y cuántos campesinos sumidos en el minifundio miserable que hay en este país, no tienen la posibilidad siquiera de generar lo mínimo para el sustento familiar, la seguridad alimentaria, de un vasto sector de la población asentada en el campo colombiano, hoy no tiene la posibilidad ni siquiera de garantizarle la dieta alimentaria a los suyos.

Claro, cuando uno habla de la gran empresa agrícola, pues hay necesidad de salir seguramente al rescate de algunas políticas para hacer que se fortalezcan, para hacer que queden los suficientemente blindados.

Pero es que lo que a uno le queda claro también señor Viceministro y honorable colegas, es que este es un gobierno que le importa muy poco la franja de todos esos colombianos, que están allá en la cordillera, en la planicie colombiana, haciendo esfuerzos ingentes, para sobrevivir, para poder sostener la caña en esta actividad agropecuaria.

Doctor Omar Flórez, que viene de un departamento como Antioquia, doctor Zuluaga, usted que sabe del drama que viven esas familias que están allá en la alta montaña de ese importantísimo departamento de Antioquia, lo que ocurre en los Santanderes, lo que pasa con el tema agropecuario en el departamento del Tolima y tantos departamentos como Boyacá, el eje cafetero, que tenemos una actividad muy ceñida y muy enmarcada, dentro de la actividad agropecuaria, si el Gobierno Nacional realmente está interesado con este proyecto de ley a salir al rescate, a la salvaguarda de los intereses de esos agricultores.

O es simple y llanamente, el deseo de cargarle otro tributo más a esos empresarios agrícolas entre comillas, porque la verdad señor Viceministro, yo con todo respeto le digo, no encuentro absolutamente ningún argumento de peso, para que no se aplique la Ley 101 de 1993, que ahí está clarito, ahí están las medidas, lo que hicieron fue coger esa Ley 101 y copiarla, claro uno entiende que cuando el tema de precios así simplemente precios, uno quiere decir con este cuento, que el proyecto buscará que en un momento dado, con esta experiencia que tuvimos en la tasa cambiaria, que hay necesidad de proteger de alguna manera a esos productores, porque no es simplemente tener un precio alto del producto determinado, sino que hayan algunas condiciones que también me permitan que ese precio alto le de la posibilidad de recuperar lo que tiene que ver con los costos de producción, tener un margen de rentabilidad y que eso le garantice unos ingresos importantes a ese agricultor.

Porque claro, si yo tengo un precio alto, pero lo que ocurrió con la reciente experiencia que tuvimos en Colombia, en donde teníamos un dólar a escasos 1.500, 1.600 pesos, pues eso implicaba que esa tasa perjudicará enormemente el precio final que iba a recibir el cafetero, y este caso los productores de flores por ejemplo a nivel nacional.

Entonces habría que buscar la manera de combinar los dos factores, la tasa cambiaria y buscar que los precios que en ese momento eran favorables, pudieran hacer una combinación y que finalmente el productor pudiera verse favorecido.

Es como el único argumento de peso honorable colegas que yo veo, para sacar adelante este proyecto

doctor Tamayo, la verdad es que yo no le encuentro una justificación válida, para que esta Comisión Tercera se dedique al estudio de este proyecto de ley, por las razones que he mencionado, salvo que me logren convencer de las bondades del proyecto, porque hasta ahora no las encuentro señor Viceministro, por ningún lado.

Y que el señor Viceministro y los honorable ponentes del proyecto logren persuadirnos de las bondades del proyecto, estaremos dispuestos a acompañarlos, de lo contrario señor Presidente y colegas, me parece que es un proyecto que no tiene razón de ser, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.):

Muchísimas gracias doctor Guillermo Santos. Tiene el uso de la palabra el ponente, doctor Fernando Tamayo, para una interpelación y continuamos con el señor Viceministro.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente y colegas, en la intervención que hice al comenzar la discusión del tema, solicité le diéramos cabida a la intervención del señor Viceministro, por tener claro, que este es un proyecto de iniciativa del gobierno, y estando el gobierno pues es importante que le demos la oportunidad de que el mismo gobierno ilustre a la Comisión sobre el contenido del proyecto.

Pero en razón a la intervención de nuestro Vicepresidente, yo quisiera aportar algunos elementos, con relación a los factores sobre los cuales los ponentes hemos considerado la conveniencia de este proyecto.

En primer lugar; todos conocemos cuál ha sido la suerte en el país del funcionamiento del mercado para algunos productos, por ejemplo el mercado de la papa.

¿Qué ocurre con la papa? La papa es un producto que se va produciendo por épocas, tiene unos ciclos, entonces qué se está presentando con el mercado de la papa, un fenómeno grave y es que la papa sale en el mismo momento, la cosecha se produce en un periodo muy corto de tiempo y lamentablemente sino definimos una política que le permita a los paperos mantener siquiera un precio de sustentación mínimo, con el cual puedan por lo menos obtener los costos de producción, sencillamente estamos empobreciendo a ese papero, sin ninguna consideración.

Pero qué ocurre en el período siguiente: que como les fue muy mal a los productores, entonces nadie siembra papa y luego vemos sometidos a los consumidores a unos precios demasiados elevados, por la actitud o por la cultura que se ha ido generando en la producción de productos puntuales, como es la papa.

¿Qué está señalando el Gobierno? Varias cosas, primero; se requiere que la época en los precios sean muy altos, de vacas gordas, se establezca una retención o una contribución de estos productores, para solventar la situación en la época de vacas flacas, esa es como la filosofía sobre la cual está sentado el proyecto.

Pero algo más, resulta que hoy si el Gobierno Nacional quiere apoyar a los paperos, no lo podría hacer, no tiene un mecanismo adecuado, no existe en la práctica; les voy a dar un ejemplo, pero es que nos quedamos ahí en letra muerta, y precisamente es lo que hay que resolver.

En la época que se vino ese verano tan terrible, que generó muchas dificultades en los productores de papa, en los lecheros, el gobierno ofreció unos recursos de apoyo a ese sector; la verdad es que se quedó con los recursos, no pudo aplicarlos porque no había un mecanismo adecuado que permitiera establecer y no encontró un control sobre las personas afectadas, y en segundo lugar, un mecanismo para poder llevar a cabo ese subsidio o ese apoyo que estaba otorgando el Gobierno en ese momento.

Entonces esa es una de las razones por las que el Gobierno ha considerado necesario que exista este fondo, con el cual los vinculados al sector puedan participar cuando haya excedentes, pero el Gobierno pueda apoyar cuando la situación sea demasiado crítica.

Pero por otro lado, está encaminado a que pueda haber un desarrollo tecnológico sobre productos, que tradicionalmente el país ha manejado, pero que se ha venido deteriorando; y les doy un ejemplo, yo tuve la oportunidad de ir a un pueblo del norte de Boyacá, que se llama el Cocuy, y nos ofrecieron a los asistentes un refrigerio, y yo pregunté luego de haber escuchado a los campesinos, que me decían que ellos eran productores de trigo, y les dije bueno ¿y el pan que estamos consumiendo es producido con trigo de acá o de donde? Y todos intervinieron en el momento diciendo, no este pan es con harina traída de Canadá.

Y entonces ¿qué pasa con el trigo que están produciendo ustedes? Dijeron es que este trigo ya no produce harina, porque resulta que el terreno se ha deteriorado y las semillas que vienen utilizando no son adecuadas para producir harinas, simplemente producen lo que comúnmente se llama salvado.

¿Y entonces qué es lo que se propone el gobierno con la creación de estos fondos? ¿O qué es lo que se propone la ley con la creación de estos fondos? Se propone llevar a cabo un trabajo en el cual tenga participación los gremios, para desarrollar tecnología en cada uno de los sectores en los cuales el país tradicionalmente viene produciendo.

Pero buscando que se renueven esas semillas, que se haga un estudio de suelos, que sea más productivo ese trabajo que se desarrolla en el campo, y no que caigan en situaciones como esta que les estoy narrando, donde ya la semilla no tiene nada que hacer, esa semilla que se está utilizando.

¿Pero además, yo les decía bueno y ustedes tienen acá vinculación con alguien que les pueda traer una renovación de semilla? Nada.

El país no puede seguir en esa dinámica, el país requiere tener unos canales a través de los cuales se promueva tecnología, desarrollo tecnológico, mejoramiento de las especies y logremos superar esos cuellos de botella, que son insuperables con la dinámica con que hoy se está desarrollando el sector.

¿En el fondo qué se busca? Tener una estabilización de los ingresos de los productores en aquellos sectores en los que el país requiere un esfuerzo, requiere fortalecimiento, una seguridad de poder mantener el mercado en condiciones normales.

Fíjense lo que hoy nos está ocurriendo con el arroz, sencillamente una decisión política de un país proveedor de arroz nos tiene con unos precios supremamente

altos, sin que nos hayamos preparado para superar una crisis de esta naturaleza.

Yo creo que el proyecto es muy sano, muy conveniente, muy positivo, muy orientado a superar los problemas que nos están afectando nuestro sistema productivo en el sector agropecuario.

Uno diría..., pero es que es otro tributo, acá se trata más bien de definir unas políticas con las cuales no dejemos al sector agropecuario a expensas del buen o mal tiempo, a expensas de situaciones incontrolables por nuestro sistema político, a expensas de todo lo que está ocurriendo hoy en el mundo, factores sobre los que no podemos ejercer control.

Precisamente en la discusión que hemos adelantado, sobre la crisis financiera, estamos hablando de lo mismo, cómo hacer que se cree un fondo, para que en una época tan productiva con el sector financiero como la que estamos viviendo, pues establezcan unos recursos con los cuales en un momento de crisis podamos acudir a esos recursos.

Esa es la filosofía y nuevamente señor Presidente, yo le solicitaría, le demos la oportunidad al Viceministro de que nos cuente todo la visión del gobierno sobre este tema, y luego hagamos una discusión a fondo. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Zuluaga, de manera breve por favor.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo quiero hacer referencia a otros aspectos y me gusta mucho que el señor Viceministro esté aquí presente, he tenido la oportunidad de acompañar al señor Ministro de Agricultura, en el tema por ejemplo de la Comuna No. 13, frente al tema del programa que tienen con el reparto de la leche.

Me parece que es un programa social bien interesante, creo que es bueno y creo que permite un mayor acercamiento entre el Ministerio con los sectores sociales que tanta falta hace hoy de ese líquido tan importante en los sectores populares del país.

Igual acompañé al señor Ministro de Agricultura, a un acto másivo frente a una capacitación que se hizo en Medellín, no se como se llamaba ese encuentro de líderes, el doctor estuvo conmigo allá, y fue un encuentro másivo bien interesante y vi un gran liderazgo del señor Ministro de Agricultura.

El Ministro sabe el respeto y el aprecio que le profesamos como Ministro y como integrante del Partido Conservador Colombiano, creo entonces que frente a ese tema quiero que haga claridad frente a lo que voy a opinar.

No puede ser que este proyecto de ley se personalice, o sea le pongan nombres; uno ve hoy una confrontación en el país y lo vivimos en Antioquia con los amigos de Colanta, que han hecho ante la opinión pública, algo frente a lo que representa el proyecto, frente a esta parafiscalidad, y por eso creo señor Viceministro, que él tiene que dar total claridad porque no podemos poner aquí en un lado a Luis Felipe Arias, y el otro lado Genaro Pérez Gutiérrez.

No podemos personalizar esa ley de la república, si es una ley importante para el país, hablemos de los aspectos de tipo técnico de la ley, el por qué es importante para el país la ley.

Pero no puede ser que este proyecto de ley, busque una confrontación entre dos personas, que dentro de los parámetros cada uno tiene lo ha hecho bien, yo defiendo al Ministro Andrés Felipe Arias, porque lo ha hecho supremamente bien, que ha sido un gran Ministro, un hombre que tiene una gran audiencia nacional, un hombre que le habla al campesino como el campesino quiere que se le hable, un hombre que nos ha demostrado en el Congreso de la República, que temas como Agro Ingreso Seguro, han sido importantes para el país, un hombre que se ha enfrentado al Banco de la República, y se ha enfrentado a unos sectores que tenían una mayor vocería en el país y que hoy ver un ministro con lo angustioso que es el presupuesto del ministerio de Agricultura, para efectos de hacer todo este problema que hoy tiene el país y en materia por ejemplo hoy invernal, donde el Ministerio de Agricultura tiene que estar presente para tratar de responder por unas causas del sector agrícola colombiano.

Entonces, lo que quiero señor Viceministro, es que haya una total claridad, yo recuerdo que aquí hemos pedido la presencia de Fedegan, para que igual Fedegan hablé aquí frente al tema lechero.

Porque se habla de que este fondo doctor Tamayo, va a generar 70 mil millones nuevos para este fondo, para el sector lechero y ellos hablan de que hoy ese Fedegan, tiene otro tanto igual, allá en Fedegan, que lo que se ha dicho es qué se ha hecho con ese fondo, donde está ese fondo que Fedegan ha manejado o maneja, no se como es el intríngulis del tema.

Entonces mire señor Viceministro, que yo que respaldo las iniciativas del doctor Andrés Felipe, por lo que él representa para el sector agrícola, yo quiero que esto no se vaya a personalizar, no quiero que haya esa confrontación, bien cansados estamos de confrontaciones en el país para que sigamos llenado más de confrontaciones hoy, sectores tan importantes como el sector agrícola donde todos nos tenemos que unir alrededor del sector agrícola.

Lo decía ya el asesor del ministro que está presente, que el señor presidente de la República, se comprometió en el consejo comunitario de Envigado, a buscar un consenso, el consenso no puede ser solo entre el ministerio y entre el sector agrícola, en este caso Fedegan.

El consenso tiene que ser también con los ponentes de este proyecto de ley; aquí en esta Comisión se dio un palo bien difícil, bien complicado, recuerde doctor Santos el proyecto de las cooperativas de trabajo asociado, donde se creo la parafiscalidad para las cooperativas de trabajo asociado.

Ese es un proyecto bien difícil, pero que esta Comisión por encima de los intereses particulares estuvo por el interés general que el país requería en esa materia.

Esta Comisión es una comisión es una seria, es una comisión que no pupitrea proyectos de ley, o sino que lo diga el doctor Simón, con el famoso proyecto que tiene hoy sobre el tema de las competencias, o sea yo invito doctor Santos, es a que el señor Viceministro, le de tanta claridad a esta comisión hoy, frente al proyecto de ley, que no tengamos ningún reparo en aprobarlo porque le interesa al país, por encima de otros intereses.

Pero no puede llevarse eso a un problema entre el doctor Andrés Felipe y el doctor Genaro Pérez Gutiérrez, los dos ciudadanos ilustres; el uno desde el ministerio, y el otro desde otro gremio importante del sector lechero de Antioquia y el país, pero nosotros queremos que frente a esta parafiscalidad debe haber una claridad, lo sabe el doctor Andrés Felipe Arias, que siempre hemos estado al lado de él, que igual vamos a acompañarlos con este proyecto de ley, señor asesor usted que es el que hoy está aquí informándole al Ministro de cómo anda la comisión frente a su proyecto de ley, estamos acompañándolo en esta iniciativa, pero queremos hacer esa claridad.

El señor presidente se comprometió en un consenso, quiero que me diga el Viceministro si han avanzado en ese consenso, si ese consenso es interesante hacerlo, yo señor Presidente quería opinar porque hemos respaldado y seguimos respaldando las iniciativas del señor Ministro de Agricultura, pero igual consideramos que de la claridad que el Ministro le dé hoy a esta Comisión, depende la votación por parte nuestra. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Muchas gracias doctor Zuluaga, le ofrecemos el uso de la palabra al señor Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar.

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Representantes, creo que este es un debate que debe empezar por una aclaración elemental.

Hoy estamos como ustedes ya lo han dicho, discutiendo un proyecto de ley en donde nosotros pretendemos la posibilidad de reglamentar fondos de estabilización de ingresos para sectores o para productores, que tienen una vocación eminentemente de exportación, y por otra parte, creando o haciendo una decisión entre el fondo hortifrutícola y el fondo parafiscal de la papa, es decir, queremos hacer en este proyecto de ley una decisión entre lo que hoy está diseñado en cuanto a la contribución parafiscal de los productores de frutas y la contribución parafiscal de los productores de hortalizas, como es el caso de la papa.

Pero antes de empezar a entrar en el detalle de la explicación de este proyecto de ley, creo que es muy importante entrar a hacer una aclaración acerca de todo el debate que ha surgido en los últimos días con respecto al tema de la leche.

Creo que debo empezar por explicarles señores Representantes, que el Ministerio de Agricultura, desde hace ya cerca de dos meses, ha implementado un programa novedoso, bastante ambicioso, que se llama leche para todos, este es un programa que pretende beneficiar a más de un millón de niños pobres en todo el país, y para el cual nosotros hemos invertido cerca de 24 mil millones de pesos.

Vicepresidente:

Una moción de orden, doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, es que yo quiero decirle al doctor Salazar, que no se nos salga del tema, haciendo una aclaración de cuantos niños se están beneficiando con la leche o con otras cosas.

Yo quiero pedirle el favor que se limite a explicarle a esta Comisión, el contenido de este proyecto, que desde su punto de vista es supremamente…

Vicepresidente:

Gracias doctor Silva, muchas gracias, siga señor Viceministro.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Pero Presidente, haciendo también otra moción, no puede ser que los colegas planteen inquietudes que queden en el ambiente, y que estando acá el Viceministro no lo aprovechemos para que haga claridad sobre las mismas.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra señor Viceministro.

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

Excúseme señor Representante, yo voy a hacer una explicación que creo que es importante en el marco de este debate.

Entonces como les venía diciendo en el marco de ese programa de leche para todos, nosotros hemos apropiado recursos cercanos a los 24 mil millones de pesos, para como les digo, tratar de beneficiar a niños pobres de este país y en alguna medida, lograr mejorar la situación que vive el sector lácteo colombiano en épocas donde se incrementa los regímenes de lluvia y por ende la producción de leche en todo el país.

En el marco de ese programa, nosotros hemos creído conveniente lograr apropiar y conseguir los recursos necesarios, para darle continuidad el próximo año y los años siguientes, por esa razón nosotros tomando una propuesta que proviene inclusive del sector ganadero, Fedegan es su gremio, diseñamos un esquema en donde a través de una contribución que hiciera la industria láctea nacional y multinacional de 30 pesos, se pudiera crear un fondo para compensar en cerca de 200 pesos, el precio que pagan los programas que pretenden por una seguridad alimentaria para los niños pobres de este país.

En el marco de ese programa, nosotros hicimos una concertación; yo personalmente lideré esa concertación con la industria láctea, con el Consejo Nacional Lácteo, y al final del ejercicio nosotros lo que observamos es que no están dadas las condiciones para que la industria láctea no le transfiriera esta contribución al consumidor final, o se la descontara al ganadero, razón por la cual nosotros tomamos la decisión de buscar otras alternativas diferentes para lograr financiar este programa de leche para todos.

Nosotros hemos tenido siempre el mayor cuidado por concertar todas las políticas que el Ministerio diseña, este no fue la excepción, desafortunadamente la industria láctea quiso desinformar a la opinión manifestando que este Ministerio tenía la intención de hacer un nuevo gravamen a los productores, lo cual ustedes de esta Comisión saben que es absolutamente falso, porque es acá en esta Comisión en donde se establecen las contribuciones o los impuestos, que deben pagar los consumidores de determinado sector.

De manera que nosotros en el Ministerio, seguimos concertando la forma de conseguir recursos suficientes para financiar ese programa de leche para todos, y como ustedes han podido ver, en este proyecto de ley nosotros no estamos contemplando medida alguna para poder continuar con este proyecto, con este programa de leche para todos.

Aquí lo que estamos hablando en este proyecto de ley, son una serie de medidas que nos permita implementar unos fondos de estabilización de ingresos a los productores, y tenía razón el Representante cuando hablaba que en la Ley 101, darle una facultad similar, sin embargo en esa Ley 101, si usted hace una lectura cuidadosa de los parámetros que deben seguir estos fondos, se establece que estos fondos son fondos de estabilización de precios, y en esa medida se deben determinar cómo funcionan los demás fondos de estabilización de precios, que hoy hemos implementado en el país, unos precios o unos mercados de referencia; para que a partir de determinado precio, cuando un precio está muy alto, los productores de determinado sector, cedan una parte del precio que le pagan por el aceite exportado o la tonelada de azúcar exportada, si el precio de exportación es el mercado de referencia que cuenta con precios altos, y también para que en el evento de que el precio de referencia esté por debajo de determinado umbral, con los recursos captados de ese mercado de precios bajos, se le pueda pagar a los productores cuando los precios en determinado mercado han bajado sustancialmente.

El problema con los fondos que nosotros estamos pretendiendo crear, y que estamos poniendo a consideración de esta cámara, es que para los sectores exportadores, háblese del sector floricultor, del sector bananero, del sector de la papa, por ejemplo, no existen mercados de referencia, es decir, no existe por ejemplo, como en el mercado del aceite de palma, el mercado..., que es el precio que le permite al fondo de estabilización de precios de la palma, determinar cuando el precio internacional está por arriba o está por debajo de determinado precio objetivo, que es al que aspiran el sector que sus agricultores tengan un precio de indiferencia.

En estos sectores en el de las flores, en el de la papa, en el del banano, en el de la camaronicultura y la apicultura, no existen esos mercados de referencia, por ende no hay un precio que nosotros podamos seguir para determinar, cuando a partir de determinado precio objetivo, se debe ceder una parte del precio pagado al agricultor, pero a partir de que precio objetivo se le debe compensar el precio pagado al productor.

Ustedes saben señores Representantes, que desde el año 2005, hasta el año 2008, la tasa de cambio se ha apreciado sustancialmente y los sectores más lesionados dentro de esta revaluación en la tasa de cambio, ha sido precisamente los sectores exportadores; los sectores exportadores como el de las flores, como el banano, como la camaronicultura y como la piscicultura.

Y nosotros entre el año 2005-2008, hemos invertido cerca de 1.2 billones de pesos, en estos años para compensar las pérdidas que han tenido que afrontar este tipo de sectores, a través de diferentes instrumentos.

Hemos implementado los programas de coberturas, para que estos sectores exportadores puedan cubrir una tasa de cambio, a partir de la cual logren unos beneficios o logran unos ingresos para sus actividades agrícolas, o hemos implementado también por ejemplo, los incentivos sanitarios para flores y para banano, para compensar precisamente cuando la tasa de cambio se disminuye y cuando los ingresos a los productores se disminuyen no afecten el cuidado sanitario que requieren sus cultivos, y a través de este apoyo puedan seguir con sus manejos sanitarios al interior de sus cultivos.

Nosotros hemos invertido cerca de 1.2 billones entre el año 2005-2008, y nosotros creemos que es necesario este tipo de apoyos para poder defender sectores tan intensivos en mano de obra y que generan tantas divisas al país.

Pero también creemos nosotros, que en el momento en el que esta tendencia se revierta, es decir, cuando la tasa de cambio se recupere y los costos de producción de estos sectores exportadores se mantengan o se disminuyan, en ese momento esos sectores, tienen que hacer una contribución para que un fondo administrado por el gremio que nosotros designemos ahorre en épocas de vacas gordas, ¿para qué? Para utilizar esos recursos en épocas de vacas flacas, es decir, cuando otra vez la tasa de cambio se vuelva a apreciar y los costos de producción se incrementen.

Es por eso que nosotros hemos creído que es fundamental, dado la dificultad de la restricción que hoy se establece dentro de la Ley 101 de 1993, de que los fondos de estabilización, son fondos de estabilización de precios, que deben tener mercados de referencia, que para el caso de estos sectores exportadores, en donde no existen estos mercados de referencia se pueda establecer un índice entre la tasas de cambio y los costos de producción, para que en la medida en que ese índice se incrementen sean estos sectores lo que tengan que hacer una contribución para constituir un fondo, para que en el momento en que ese índice se baje, estos fondos permitan compensar las pérdidas por la revaluación que tienen que enfrentar estos sectores exportadores.

Y es por eso que nosotros estamos creando o queremos crear esos fondos de estabilización de ingresos para estos sectores que son eminentemente exportadores y que ya se los recité, como es el sector floricultor, el sector del banano, el sector camaronicultor, piscicultor y el sector de la papa.

Por otra parte, dentro de este proyecto de ley…

Vicepresidente:

Tiene la palabra doctor Simón Gaviria, con la venia del señor Viceministro.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muy breve, yo solo tengo una intervención posterior, el Viceministro acaba de comentar que el banano, los camarones, las flores, cada uno tiene un fondo independiente ¿O son todo parte de este fondo?

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

La idea es que cada uno tenga un fondo independiente, en el transcurso de la ley se hace mención que se constituirían fondos para cada sector, si no está claro dentro del articulado valdría la pena hacer esa aclaración.

Pero la intención es que se cree un fondo de ingresos, para cada subsector que como les digo permita en momentos en que esos índices se incrementan se haga un pago para ese sector, y en la medida en que ese índice baje, se le cedan a ese sector, pero la idea es que cada subsector tenga un fondo de ingresos independientes.

Por otra parte, dentro del proyecto de ley, ustedes encuentran que nosotros estamos buscando la creación de la cuota de fomento papero, hoy qué pasa dentro de este sector. Este sector ya tiene una contribución parafiscal, pero esa contribución parafiscal va al fondo hortifrutícula, en donde no solamente está la papa con hortalizas, sino que también están las frutas dentro de ese fondo parafiscal; son dos actividades agrícolas completamente diferentes, con mercados completamente diferentes y con manejos y con estrategias de promoción completamente diferentes.

Con una propuesta del mismo sector palmero, se está proponiendo la escisión de ese fondo o de esa cuota de fomento, para crear la cuota de fomento palmero y por ende crear ese fondo parafiscal para la promoción y para el consumo del sector papero.

Quería simplemente terminar con una explicación muy breve de este proyecto de ley con estas dos apreciaciones: El objeto o la diferencia que existe en el marco de la Ley 101 de 1993, los fondos de estabilización de precios y la necesidad para sectores que son eminentemente exportadores y que no tienen mercados de referencia, la necesidad de crear un fondo de estabilización de ingresos, que nos permita que estos sectores de manera independiente, cada subsector porque tiene comportamientos completamente diferentes, ahorrar en épocas de vacas gordas, para utilizar esos recursos en épocas de vacas flacas.

El Gobierno ha apropiado entre el año 2005-2008, cerca de 1.2 billones de pesos, para apoyar a estos sectores exportadores, para apoyarlos por efectos de la revaluación en la tasa de cambio.

Nosotros estamos dispuestos a seguir defendiendo a estos sectores que son intensivos en manos de obra, y que generan tantas divisas para el país, pero creemos que es oportuno y es el momento para que este sector en una época de vacas gordas, o cuando la tasa de cambio y la tendencia en la tasa de cambio se revierta, puedan hacer una contribución para que estos recursos puedan ser invertidos en épocas de vacas flacas, dentro de ese mismo sector.

Y por otro lado la escisión del fondo de fomento palmero, porque como les digo es una necesidad imperiosa para este sector. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias a usted señor Viceministro, le ofrecemos el uso de la palabra al doctor Chavarro, como coordinador ponente del proyecto.

Tengo un orden preestablecido, está el doctor Gaviria, luego está la doctora Nancy, está el doctor Omar y el doctor Julián. Tiene el uso de la palabra el doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, yo creo que las finalidades del proyecto de ley son buenas; a mí la figura de parafiscal no me choca nada, ni me molesta tanto, pero lo parafiscal tiene la bondad que yo tomo recursos de un sector, y por ley deben ser reinvertidos en ese sector, en otras palabras la plata se queda ahí solita en el mismo sector a beneficio del mismo sector.

Para mí este proyecto tiene dos caras: una es el tema de la estabilidad de precios; entonces yo creo que el final es bondadoso, ¿por qué? Porque el proyecto lo que busca es encontrar una manera colegiada, colectiva de estabilizar los precios para el sector, popularmente ahorrar en vacas gordas, para gastar en vacas flacas.

Pero digamos hay muchos sectores y especialmente son cosas supremamente complejas, donde esta estabilidad de precios bien sea a través como muy bien enuncio el Viceministro, bien sea o protegiendo la tasa cambiaria, yo compro un seguro y el seguro me garantiza que en 3 meses o en un año, va a estar el mismo precio en la tasa cambiaria o me puedo comprar un seguro, donde me aseguran que el precio de mi artículo va a estar al mismo precio en tres meses o en un año.

Estas actividades financieras son supremamente complejas, muy difíciles, muy enredadas, y yo creo que los agricultores deben enfocarse en hacer lo que hacen bien, que es hacer productos, lo que hacen ellos bien es sembrar flores, bananos, cacao, etc.

Entonces aliviarlos de los costos de administración, llevarlos a nivel colectivo, me parece sensato, me parece que es una cosa de sentido común y me parece además bondadoso que se tome en cuenta la realidad de cada sector.

Que cada sector que tiene un comportamiento diferente, el café se comporta, claro que el café no está incluido aquí, diferente o el azúcar se comporta diferente a las flores, al ganado, se comportan diferentes de otros.

Pero yo le quería llamar la atención a la Comisión; el artículo 3º que me parece que como está en su versión actual es un poquito amplio, si me permite la Comisión leer.

Vicepresidente:

Doctor Gaviria, cuando entremos a tratar el articulado podremos hacer referencia al artículo 3º.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Entonces la primera cosa que yo veo con esta ley, es que el artículo 3º, permite hacer minucias, convenios y otorga unos poderes demasiado amplios, sin determinar cuales son los subsectores, y que la figura de fiducias me parece algo preocupante y pensamos que esta Comisión debe tomarse la tarea, ya podemos empezar a redactar una proposición, para que nos enuncie cuáles son los subsectores, y que nos digan quien va a administrar estos fondos, estamos hablando de mucha plata.

Dos: el tema de la papa, el tema de la papa me parece sensato, nuevamente porque dije que aquí los parafiscales me gustan porque se quedan dentro del mismo sector.

Por eso me gusta el proyecto que viene después de este, porque creo que es bueno para la ganadería y creo que es bueno para modernizarla y avanzarla, pero acá volvemos nuevamente a recoger una cosa que mencio-

nó el Presidente Santos, que creo que tenemos en cuenta, que es que este fondo de fomento a la papa, probablemente va a funcionar bien, porque los recursos de la papa se quedan mejorando la tecnología de la papa, promocionando la papa, a lo mejor van al extranjero y promocionan la papa criolla etc.

Pero quedamos con el mismo incentivo perverso, o con la misma prioridad que es que los fondos creados por la Ley 101, son para todos los sectores. En otras palabras, los fondos van allá y los fondos no se quedan en el mismo sector, sino que van para toda la agricultura o a todos los sectores; y entonces en vez de que los fondos se queden en su sector acaban siendo la persona que tiene más amigos en la SAC, o la persona que tiene más amigos en el Ministerio de Agricultura, a la cual le mandan esos fondos, mientras que la plata de la papa se queda invertida en la papa, la plata de todo el mundo se pone en una bolsa común, y entonces comenzamos a ver quien tiene más amigos en la SAC, quien es capaz de presionar al gobierno para que lo gasten en banano o en ganadería o en remolacha, o en palma africana y nosotros consideramos que eso no es justo.

Nosotros consideramos que si estamos con sentido común o con sensatez, haciendo una subdivisión de sectores, para el tema de protección de estabilidad de precios, en los temas de fomento; yo se que un primer paso es la papa, la papa le ha causado muchos problemas al país, aumentos del 90%, es probablemente la principal causa de inflación en Colombia, después de energía, pues nosotros tenemos que entrar a revisar eso y a lo mejor los mismos subsectores que están creando en el tema de estabilización de precios, se tienen que crear para los fondos de fomento. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Gracias a usted doctor Gaviria. Tiene el uso de la palabra la doctora Nancy Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias Presidente, bueno si realmente este proyecto es tan positivo y tiene tantas bondades, yo si me quedo muy preocupada de que solamente se incluyan estos dos sectores: el agropecuario y el pesquero.

No sé porque es tan excluyente el señor Viceministro que sería bueno, que se indicara porque solamente se tienen en cuenta esos dos sectores, y no podemos pensar en otros y somos tan excluyentes en él.

Y segundo: Yo esperaba un paralelo, alguna diapositiva suya, que nos mostrara como han venido funcionando estos dos sectores y por qué la necesidad de expedir estas normas respecto a esas contribuciones parafiscales.

Y otro pensaría yo que para enriquecer el debate, hubiera sido importante citar a los sectores, citar a las personas que hacen parte de los mismos, para poder escucharlos, recuerden que este es un proyecto de iniciativa del ejecutivo y que es importante que esas personas tengan oportunidad aquí de participar, y nosotros poder escucharlos si realmente es beneficioso para ellos o no, o si hay necesidad de incluir otros sectores, que no sea más adelante que nosotros empecemos a adicionar artículos y adicionar parágrafos porque hay la necesidad de incluir otros sectores.

Yo pienso que se tiene que dar claridad y convocar señor Presidente si es posible, nosotros poder citar estos sectores, o a algunos sectores o a algunas personas que hagan parte de los mismos. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

A usted honorable Representante, le ofrecemos la palabra al doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, unas breves reflexiones que recoge y las ya formuladas por mis antecesores en el uso de la palabra, creo que debemos ser muy cuidadosos en el sentido de que el sector fuente generador de esa parafiscalidad, sea el beneficiario de la misma de sus recursos, si la parafiscalidad, los recursos los genera el sector papero vaya a contribuir a resolver un problema transitorio, coyuntural, de los bananeros, de los floricultores, quiero llamar la atención sobre eso.

Y lo otro también como bien lo advierte el doctor Gaviria, es tener la certeza en el articulado sobre la administración y control de esos recursos que bien vale la pena, que ahora que empecemos la discusión del articulado, particularmente el No. 3, logremos concertar en unos términos que nos den tranquilidad sobre el manejo fiduciario de esos recursos, que sin duda alguna van a ser cuantiosos.

Y también me asalta otra inquietud señor Viceministro, y la recogí de al parece se presentó una situación la semana pasada en el Quindío, donde a raíz de la ola invernal, la inclemencia del tiempo, parece que acabo con una buena cantidad de la cosecha de plátano en el Quindío, lo cual va a originar unas dificultades de tipo económico y social.

No sé si al interior de la estructura del proyecto, valdría la pena explorar queridos compañeros, la posibilidad, creo que ya existen algunas acciones en el sentido de diseñar, casi si legalmente se puede, obligar la implementación de unos seguros de protección a las cosechas, así como hay seguro obligatorio a todo ciudadano que conduce una moto o un vehículo, exigirle en un esfuerzo conjunto al estado de los mismos productores, y un esfuerzo con el sector asegurador colombiano, crear en primer lugar, la cultura del seguro que bastante escasa hay en nuestro medio, más del 95% según los datos que recibí de todos esos cultivos de plátano, más de 100 mil toneladas de plátano que se perdieron estaban sin seguro, solo dos fincas tenían seguro de protección frente a la eventual inclemencia de un invierno bien severo.

El Estado tiene que actuar sobre eso, unos seguros como existen en otros países del mundo, seguros contra el aspecto climático, contra los efectos de las plagas, que atacan los diferentes cultivos, el seguro contra la variación errática de la tasa de cambio, que ayude a proteger vía el seguro, con una contribución de los mismos empresarios o productores, una coadyuvancia del Estado colombiano y del sector asegurador, la protección de esos sectores.

El Estado no le interesa, no le conviene tener empresarios agrícolas quebrados, independientemente de si son pobres o no son pobres, al Estado le interesa tener empresarios agrícolas prósperos, que gane plata, el Estado no puede permanecer indiferente frente a esto.

Yo quiero llamar la atención señor Viceministro y distinguidos colegas, a que aprovechando este tema, que en buena hora llega a consideración de la Comisión Tercera, exploremos la posibilidad de dar un blindaje como se suele decir ahora, frente a las inclemencias que se presentan vía tasa de cambio, plagas que atacan los cultivos y la inclemencia invernal.

En todos los departamentos de Colombia, la actual ola de invierno que ha habido este año, ha afectado de una manera muy crítica, muy preocupante, a la ganadería y a los cultivos en nuestro país en detrimento de los empresarios y obviamente del consumidor final, que tiene finalmente pagar unos precios más altos, en detrimento de la tasa de inflación que se han trazado las autoridades monetarias.

Quería plantear esas reflexiones señor Viceministro, señor Presidente y distinguidos ponentes, muchas gracias.

Vicepresidente:

A usted doctor Omar, le ofrecemos el uso de la palabra al doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, yo realmente tengo que confesarles a ustedes, que no esperaba a estas alturas de la legislatura un proyecto de tan grueso calibre como el que nos hace llegar irregularmente el Ministerio de Agricultura, puesto que este es un proyecto que requiere de audiencias públicas, de un conocimiento general por parte de los gremios, de los afectados o de los beneficiados.

Por lo tanto, yo le sugiero a mis colegas, que desde luego aprovechemos el tiempo dando algunas discusiones del proyecto, pero que posterguemos su debate, discutamos el informe con que termina la ponencia, la generalidad del proyecto, las variables internas que trae el proyecto, tratemos de auscultar esas facultades protérvicas que incluyó el gobierno en el proyecto, para después andar a horcajadas de las mismas y hacer quedar mal al legislativo frente al orden nacional, señor Presidente.

Y digo que irregular este debate, ¿y por qué irregular? Si aquí ven la cara al Ministro, si el proyecto fue firmado por el Viceministro y precisamente ahí radica una irregularidad, yo quiero que por Secretaría se lea el artículo 140 del Reglamento, señor presidente, quienes tienen vocación para presentar proyectos a este Congreso.

Es que este Congreso doctor Salazar, no es un consejo comunal de los que usted está acostumbrado a asistir en donde se les echa el discurso a la población, en donde se regaña, se asignan tareas que jamás se revisan a posteriori, y por lo tanto nunca se cumplen.

Este es un escenario del Congreso de la República, es una célula legislativa, la Comisión Tercera por si usted lo ha olvidado señor Viceministro, en donde hay que llegar con una actitud seria, ordenada y reglada o normatizada, seguir las normas y cumplir con ellas, aquí no podemos llegar nosotros a hablar del bien y del mal señor Presidente, aquí tenemos que llegar a hablar del tema que nos ocupa y por eso la moción de orden en su momento Presidente, y posteriormente vamos a hablar del famoso tema que tiene que ver con la leche señor Presidente, con otro parafiscal que igualmente trajo el gobierno a colación.

Yo le pregunto al Secretario, si fue presentado el proyecto por alguien que no tiene vocación para hacerlo, que no tiene capacidad jurídica para presentar proyectos, y si ese proyecto de hecho no tiene un vicio, y si ese vicio es subsanable tratándose de que tiene la firma del señor Ministro de Hacienda, esa sería la gran pregunta a que de alguna manera respetuosa le solicitaría al Presidente que nos la absolviera, y por ello desde ya el proyecto requiere otro debate, mientras hacemos este análisis de tipo jurídico, señor Presidente.

Pero me gustaría que el Secretario nos dijera, si el señor Viceministro puede presentar proyectos de ley en el Congreso de la República, si el Gobierno igualmente lo conforma el Viceministro y el Presidente, o si lo conforma el señor Presidente y el Ministro del ramo, porque en ese orden yo he leído mal la constitución o he interpretado mal un artículo de la Constitución Nacional, señor Presidente.

Entonces, yo haría como un alto mínimo, para que la Secretaría me manifieste si tiene vocación el señor Viceministro de presentar proyectos en esta corporación, y si no tiene para que hagamos ese análisis, pero no me quite el uso de la palabra Presidente que quiero todavía discurrir sobre 2 o 3 temas más.

Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase a dar lectura al artículo 140 del Reglamento Interno del Congreso.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente, "***Artículo 140 Ley 5ª de 1992, Iniciativas legislativas. Pueden presentar proyectos de ley:***

1. Los Senadores y Representantes a la Cámara individualmente a través de las bancadas.

2. El Gobierno Nacional a través de los Ministros del despacho.

3. La Corte Constitucional.

4. El Consejo Superior de la Judicatura.

5. La Corte Suprema de Justicia.

6. El Consejo de Estado.

7. El Consejo Nacional Electoral.

8. El Procurador General de la Nación.

9. El Contralor General de la República.

10. El Fiscal General de la Nación.

11. El Defensor del Pueblo".

Leído el artículo en mención señor Presidente.

Vicepresidente:

Está leído el artículo 140 honorable Representante, le pido el favor que me de la oportunidad para que el señor Viceministro de Agricultura, dé una explicación pertinente. Señor Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

Gracias señor Presidente, simplemente para aclarar que cuando se radicó este proyecto, lo radiqué como Viceministro encargado de las funciones del despacho, porque el Ministro de Agricultura se encontraba en li-

cencia de maternidad, está formalizado y así lo tiene la Secretaría de la Comisión.

Vicepresidente:

Representante Silva, continúe con el uso de la palabra.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Otro tema para debate, para discutir si el hombre tiene licencia de maternidad o paternidad, pero tema de otro debate.

Presidente, yo le quiero rectificar a usted una cosa señor Viceministro, que el debió firmar como Ministro encargado, no como viceministro encargado de esas funciones, tenga mucho cuidado con esa forma señor Presidente, porque aquí aparece como lo estamos votando en el día de hoy, aparece como Viceministro y no dice encargado de ninguna función, sin embargo yo me atrevo a discutir el tema de un Viceministro encargado por funciones y lo digo sanamente porque se que este proyecto de alguna manera puede llegar a conocimiento de la Corte Constitucional y de pronto por un lapsus de esta naturaleza la Comisión pierda un gran esfuerzo, las plenarias de Senado de Cámara también pierdan trabajo y el Congreso en general.

Yo esperaba una explicación supremamente amplia del proyecto, yo esperaba que me convenciera el señor Viceministro, que considero es la persona perita y experta en el ministerio en estos temas, porque yo al ministro no le creo mucho, por algunas circunstancias los ministros son los que aplican políticas generales, pero los viceministros y su personal técnico y asesores son los que tienen que aterrizar esas políticas y traerlas en letra menuda al Congreso de la República, para que nosotros podamos votar esos proyectos con pleno conocimiento.

Sin embargo, Ministro me pareció estar oyendo esas conferencias insulsas de los salones en la universidad, cuando va alguien a salir del paso a presentar una tarea, llámese cualquier campo del conocimiento humano, o sea sale uno más confundido que como inició la conferencia, sale uno sin luces.

Yo por ejemplo, leí el proyecto y lo comprendí mejor que con las explicaciones que me dio el señor Viceministro, por lo tanto otra tarea Presidente, para que usted le asigne al Gobierno, muy respetuosamente le solicito, que vengan expertos del ministerio y nos expliquen punto a punto, paso a paso, el presente proyecto e igualmente el que viene, porque es que nosotros no podemos despachar este proyecto con cinco minutos de explicación, porque fueron 8 para la leche y 5 para el proyecto que tiene alrededor de 13 artículos, todos de grueso contenido.

Alguna vez asistí a una sesión de la Comisión Quinta y parece que es costumbre en esa Comisión, que el gobierno venga, hable 2 minutos y convenza a los miembros de la comisión, o de pronto ellos han estudiado el tema y son peritos en el tema, pero aquí no todos somos peritos en temas económicos, por lo tanto yo si le pido respetuosamente de que el gobierno más que mis colegas, nos hagan una explicación generosa del tema.

Por ejemplo, yo quiero saber, cuanto van a captar con esta ley el Gobierno Nacional, cuántos millones de pesos, y si específicamente están destinados a cada uno de los renglones de la economía para supuestamente generar una balanza de los precios, y no que estos recursos vayan a engrosar los TES del Gobierno Nacional.

Como ha ocurrido por ejemplo con el FAEP, como ha ocurrido con los Fondos de Estabilización Petrolera y como ha ocurrido con otros fondos, en donde hay una serie de recursos recaudados, por el orden nacional y usted los ve que están invertidos en TES, y que no hay espacio fiscal, para entrar a invertir los referidos recursos, que este es un tema grueso de este debate.

Nosotros no podemos votar esta ley sin saber cuánto recursos, cuánto dinero va a ingresar por este concepto.

Ahora otra cosa, yo desde este proyecto de ley veo un manejo omnímodo, y casi imperial del señor Ministro de Agricultura, y eso es supremamente grave dentro de una democracia, y más dentro de un organismo colegiado como creo que va a ser lo que se ha denominado la entidad gremial administradora del fondo parafiscal.

Mire por ejemplo, ¿qué vamos a hacer con esos recursos? Dice que con esos recursos el que tiene la autoridad, para decir que entidad los va a manejar es el Ministro y el Ministro y única y exclusivamente el señor Ministro.

El Ministro, que dice el artículo a través de lo que quiere que se le convierta en miel, dice: quien manejará los fondos de estabilización de los ingresos, de los productos, en primera instancia y optativamente, dice que la entidad gremial administradora del fondo parafiscal del subsector agropecuario y pesquero, pero que también lo pueden hacer otras entidades, por ejemplo dice: "estos fondos también podrán ser administrados por otras entidades*, por intermediarios de contratos de fiducia"*.

¿Cuáles son esas otras entidades? Aquí tenemos un universo de entidades, las que son amigas del señor Ministro, o las que son más amigas del Viceministro o las que tienen..., ante este importante órgano de esta unidad político administrativa, como ha ocurrido por ejemplo con las bondades de los recursos de agro ingreso seguro, ministro; o va a venir a ocurrir como los recursos de Finagro, que ustedes lo asignan a dedo al más amigo y que usted va a ver a los campesinos verdaderamente y no tienen derecho a acceder a ese crédito, ni a acceder a ese fondo; aquí va a ocurrir los mismo.

Esas variables de nivelación de precios, ¿quiénes son los primeros que van a acceder los que más tengan rodillera ante el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura? ¿Los que acallen su voz o los que tengan una voz líder en estas plenarias?

Eso es lo que tiene que explicarnos a nosotros el Gobierno Nacional, yo por ejemplo, no voto ese artículo en ese orden en donde el Gobierno puede tomar cualquier entidad del orden nacional, y aun del orden internacional y decirle maneje usted los recursos, so pretexto de buscar transparencia y luchar contra la corrupción.

En nombre de los campesinos, en nombre de los agricultores, se han llenado los bolsillos de recursos muchos avivatos aquí en Colombia, amigos de los diferentes ministerios del Gobierno Nacional, y por eso aquí hay que decir con claridad quien va a manejar esos

recursos, que fiducia la va a manejar, o si la va a manejar la entidad que se crea aquí mismo a través de este bendito proyecto de ley.

Porque a mí me parece que ha habido muchas preferencias en el sector agropecuario, que hemos inclinado la balanza a favor de unos, y que hemos quebrado a otros, por ejemplo a favor de los floricultores, se han asignado muchísimos subsidios so pretexto de la tasa de cambio.

Yo he estado oponiéndome constantemente en esta plenaria, y el cuento ¿cuál es? Que para proteger el empleo, si nosotros queremos proteger el empleo, por qué no generamos nuevas empresas, por qué no adelantamos proyectos serios de desarrollo agropecuario del orden nacional ¿por qué no lo hacemos? por qué no buscamos otros sectores campesinos igualmente la geografía nacional para adelantar estos proyectos y no gastar 1.2 billones de pesos del 2005-2008, subsidiando sectores que de por si han llevado la batuta y la voz cantante en la República, en temas económicos.

Y cuando el dólar sube, cuando llega sobre los 3 mil pesos, qué ocurre. Estos sectores también sacan un recurso, lo ubican en alguna parte para apoyar otros sectores lesionados, yo creo que ahí hay injusticias y la ley no puede ser injusta.

Nosotros no podemos acoger ese aforismo que decía Carlos Marx, que la ley era la voluntad de la clase dominante; no aquí la ley tiene que ser la voluntad del pueblo colombiano, y para ello nos encargan a los legisladores, para interpretar esa voluntad y para nosotros poder interpretar esa voluntad y votar este proyecto, señor Viceministro, nos toca tener aquí a los interesados, no solamente a los jefes de los gremios, sino algunos representantes del sector agropecuario, que sienten profundamente las políticas lesivas que muchas veces desde este Congreso y desde el Gobierno Nacional, se han enfilado hacia esos sectores que hoy en día están hasta maltratados.

Hay que escuchar a los de a pie, hay que escuchar a los de ruana, hay que escuchar a los que no tienen corbata, y hay que escuchar a los que no pueden entrar a los grandes clubes aquí en el país como el Jockey Club, por ejemplo.

A esos también hay que escucharlos, porque con todos formamos nosotros la voluntad del pueblo colombiano, no olviden que ustedes que estamos en una democracia popular y que la democracia popular nos obliga a consultar a las comunidades, a consultar al pueblo cuando construyamos las leyes.

Muchas gracias señor Presidente, pero de antemano le solicito que auscultemos el tema jurídico que tiene que ver con el señor Viceministro, que no votemos esta ley, hasta cuando no escuchemos a todos los sectores y a todos los gremios, porque me parece que es un asalto lo que se quiere hacer en este momento, con la Comisión, por qué no esperar y en el transcurso que resta del año y a comienzos del otro año, hacemos las respectivas audiencias y posteriormente votamos.

Yo personalmente si los interesados quieren que esto se haga hoy, voto esa ley, pero si así como está me queda muy difícil votarla a espaldas de ellos. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Gracias doctor Julián Silva. Tiene la palabra el doctor Zuluaga para una moción de orden.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es que creo que el doctor Silva tuvo un lapsus cuando dijo que el Gobierno va a capturar una plata, yo creo que los que capturan son las pirámides, el Gobierno va a recaudar unos fondos para el tema agrícola, pero cuando se dice capturar no creo que el estado capture.

Vicepresidente:

Una vez haga el uso de la palabra el doctor Germán Hoyos, le ofrecemos el uso de la palabra al señor coordinador ponente. Moción de orden doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Señor Presidente, como ya el doctor Chavarro anunció que está tomando notas de las preocupaciones, para preguntarle a él y demás ponentes y al Gobierno, si en la preparación, discusión de este proyecto, hubo alguna audiencia pública, hubo participación de los gremios, de estas actividades que van a generar la parafiscalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias a usted doctor Flórez, doctor Silva para precisarle, si usted considera que lo que acaba de señalar es una proposición, por favor me la pone en blanco y negro y la pasa por favor a Secretaría. Doctor Hoyos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos, yo creo que este proyecto de ley como ya se ha expresado acá, es importante lo que pasa es que está antecedido de una discusión a nivel nacional, de una pretensión del Ministro de Agricultura, con respecto a unos recursos adicionales que se quería cobrar por litro de leche para un fondo parecido.

Con respecto a ese tema, se ha liderado a nivel nacional una controversia por parte de algunos sectores, en este caso un sector muy importante para el subsector de la leche que es Colanta, una cooperativa lechera que no solamente tiene asiento en Antioquia, yo creo que ha sido un cooperativa muy importante a nivel nacional, que ha regulado precios en el tema de la leche y sus derivados lácteos y en este caso personalmente, después de escuchar argumentos de lado y lado, yo apoyo a el sector de los lecheros liderados por Colanta, en este caso el debate queda abierto, el doctor Genaro Pérez, porque efectivamente ha sido esa cooperativa lechera la que ha regulado esos precios a nivel nacional.

Y con respecto a este proyecto de ley, yo creo que es bienvenido cualquier esfuerzo que haga el Gobierno Nacional, pero tenemos que tener sumo cuidado, para no generar más expectativas con las cuotas y contribuciones parafiscales de cada sector o que cada subsector contribuya, y en el llamado de algunos congresistas, y que me llame uno de él, de que el esfuerzo que haga cada subsector pues los recursos sean canalizados directamente a ese subsector.

Creo que eso debe quedar claro en el articulado, no debe quedar ninguna duda, eso no puede echarse a una bolsa, y que dependiendo de las necesidades y como bien lo dijo algún congresista de las presiones o del poder que se tenga, ya sea en el gremio o en el ministerio, pues se canalicen esos recursos, debe quedar muy claro señor Presidente y señores miembros del gobierno.

Y yo sí le pedí al Representante Simón Gaviria, que redactáramos una proposición para clarificar el artículo tercero señor Presidente, porque yo creo que esto no puede quedar abierto y no puede haber dudas y se pueden presentar algún tipo de inquietudes o lecturas no claras, con respecto a este articulado, porque ahí establece claramente en la última parte el artículo "que estos fondos también podrán ser administrados por otras entidades o por intermedio de contratos de fiducia, de acuerdo con la decisión que para el efecto tome el Ministerio de Agricultura".

Yo creo que nosotros los congresistas de esta Comisión Tercera, que ha sido responsable con el país, que ha tomado decisiones de cara al país, que es una Comisión Tercera Constitucional Permanente, que ha trabajado en una forma laboriosa, como estamos convencidos que lo hacen todas las comisiones permanentes del Congreso de la República, que haya claridad y debemos generar no solamente tranquilidad, sino confianza pública en el proceso señor Presidente. Muchas gracias.

Vicepresidente:

A usted doctor Hoyos, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este proyecto y enseguida doctor Tamayo. Tiene la palabra el doctor Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Gracias Presidente, yo quiero primero saludar la intervención del Representante Julián, del doctor Simón Gaviria, del doctor Tamayo, del doctor Zuluaga, de todos los representantes que han intervenido.

El doctor Tamayo ha hecho un resumen muy sucinto y claro sobre el tema materia de este debate, que está contenido en esta iniciativa que de ley del Gobierno Nacional que está debatiendo esta Comisión.

Sin embargo, déjeme empezar señor Presidente, luego de reconocerle al doctor Julián esta intervención, porque me parece que de eso se ha tratado y siempre deberán tratarse los debates en esta Comisión que ha nutrido la vida nacional a través de un marco legal que le ha traído desarrollo al país, nada menos que en los tema económicos.

Aquí lo decían que esta Comisión quien me antecedió en el uso de la palabra, ha sido una comisión juiciosa, seguramente al igual que las demás comisiones, pero déjeme decirle Presidente, que en el tema agropecuario como a pesar de que no es el tema específico materia de la competencia de la Comisión.

Pero sí por ejemplo, temas agropecuarios donde aquí ha pasado en muchas oportunidades, el Ministro de Agricultura y que además ha sido aportante importante y mayoritario de las decisiones sociales sobre las cuales ha tenido que tener liderazgo, soportado en el liderazgo de la Comisión, la respuesta del Ministerio de Agricultura.

Por ejemplo, en los temas cafeteros, sobre los cuales yo quiero que abordemos el tema próximamente a través de una proposición que está radicada en la Secretaría, y que es un tema representantes, que no da espera el año entrante a la próxima legislatura porque ahora en este país, están moviendo las iniciativas a través de las marchas populares, es decir, a través de los paros, y ya hay anunciados paros cafeteros en Colombia.

Y este Congreso de la República y esta Comisión, incluso está compuesta por mayorías de parlamentarios provenientes de departamentos productores de café, en cabeza suya y nuestra, pues el costo de los insumos y que aquí opera incluso cuando el precio está por debajo de la expectativa tradicional, opera un fondo parecido a este, que es el AGC; el AGC subsidia precios del cafetero y es a pesar de que no sea el mismo marco legal, pero es un fondo parecido al que se quiere establecer acá.

Déjeme decirle entonces Presidente, luego de estas breves palabras, al Representante Julián, que aquí el doctor Tamayo, me ha entregado la carpeta donde juiciosamente está contenido todo el texto del proyecto, y cuando fue allegado a la Secretaría General de la Cámara, dirigido al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, como Secretario General de la Cámara de Representantes, lo firma el doctor Juan Camilo Salazar.

Presidente con su venia me voy a permitir leer rápidamente la nota remitida a la Secretaría General de la Cámara: "*Respetado doctor Rodríguez, adjunto a la presente, para su correspondiente trámite el proyecto de ley,* ***por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones,*** *el mencionado proyecto se encuentra debidamente suscrito, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por este despacho, agradezco su colaboración, atentamente Juan Camilo Salazar Rueda Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado de las funciones del despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*".

Esto Presidente, para que tengamos claridad y los colegas, de que pasado este debate doctor Tamayo, no vamos a correr riesgos en la revisión constitucional.

Lo segundo es Presidente, en cuanto a las dos o tres inquietudes que yo he recogido acá, porque las demás ya las había superado con su intervención el doctor Tamayo; frente al artículo 3º todo va en dos vías una la que ha hecho el doctor Simón Gaviria y otra el doctor Julián.

Dice el doctor Julián, este Congreso y esta Comisión no debe seguir votando iniciativas de ley, aprobando proyectos de ley, sin que haya suficiente claridad en cuanto va a ser el monto a recaudar, hasta ahí yo creo que es importante.

Si mal no recuerdo, el doctor Tamayo y el propio Viceministro, habló del monto proyectado, sin embargo si vale la pena que se reitere Presidente, que el Viceministro lo haga.

Pero yo sí quiero hacer una observación sobre el particular doctor Julián, es que estos recursos que van a ir a este fondo, no van a ir a la cuenta del Presupuesto General de la Nación, de tal manera que no puede quedar esa impresión de que los recursos que se van a

recaudar como consecuencia de esta iniciativa de ley, una vez sea sancionada por el Presidente de la República van a engrosar el Presupuesto General de la Nación, esto va a ser un presupuesto autónomo, que va a ser manejado y liderado precisamente por las organizaciones gremiales que tengan que ver con estos subsectores agropecuarios.

El segundo, es la administración del fondo que decía el doctor Simón Gaviria, en ese artículo 3, cuando lleguemos a la discusión, está dividido en dos vías; una, que va a ser administrado por las organizaciones gremiales, pero que también deja abierta la posibilidad y seguramente lo hace el Gobierno, el Ministerio de Hacienda sobre una posible preocupación, y es corrupción que se pueda llegar a presentar por citar un ejemplo, corrupción que pudiera presentarse dentro del manejo de los recursos por parte de estas organizaciones.

Y ahí es donde establece la estructuración a través de una fiducia, fiducia doctor Julián, y si se quiere establecer en el articulado, yo no tengo problema, seguramente los demás ponentes y el Gobierno tampoco.

Si quiere que quede establecido explícitamente pues que quede en el articulado, pero se entiende que estas fiducias, tendrán que someterse a las reglas de contratación establecidas hoy en Colombia, no puede hoy el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda, adjudicar una fiducia a dedo por amiguismo o por grupismo, como lo están aquí dejando abierto, pero si se quiere establecer, que quede consagrado; a mí me parece que sobre, pero si se quiere que quede establecido y consagrado.

Es más, en la propia redacción del articulado, si se puede también doctor Simón, mejorar la redacción para que quede claramente establecido que en principio los administradores van a hacer laboralizaciones gremiales, como es el espíritu de la norma, y que en caso extremo sea intervenido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, que esa es la finalidad del articulado, yo no tendría problema en que se hiciera doctor Simón, para que no quede el limbo como aquí lo acaba de establecer.

Y por último, si hay una comisión que le gusta la participación comunitaria y ciudadana es esta, recordemos y aquí está consagrado y se van a beneficiar de este proyecto de ley, lo que ocurrió en el departamento del Huila organizado por esta Comisión, cuando se hizo esa gran audiencia pública en la plenaria de la Cámara de Representantes, en una sesión de las comisiones conjuntas, cuando la mortalidad de los peces en la Represa de Betania.

Ese es un ejemplo; el otro es el tema de los fondos ganaderos, tantos debates que se han hecho en esta Comisión y esta Comisión que ha sido nutrida por una permanente y alta participación ciudadana, y como lo decía el doctor Julián, por los de a pie, por los de ruana, porque son finalmente a quienes representamos acá, yo no tengo ninguna dificultad, ninguna prevención, por el contrario el mejor de los ánimos de que esta iniciativa quede estructurada con la mayor participación posible.

Mi propuesta Presidente, votemos el articulado en esta sesión, a través de Secretaría remítaselas a las organizaciones gremiales el texto del articulado de esta iniciativa para que hagan llegar sus comentarios, pero también que se establezca si se quiere una fecha clara para que se haga una audiencia pública para segundo debate señor Presidente, para que participen todos los gremios que aquí van a estar representados en esta iniciativa de ley.

Y por último Presidente, le pido la solidaridad a los colegas para que de iniciativa suya, del Representante Zuluaga y de quienes más la quieran firmar, se establezca fecha a través de la aprobación de la proposición que a continuación luego de sometido el Orden del Día se va a presentar y que se haga a través de la Comisión; hubiéramos querido que se haga en plenaria, pero ya no hay tiempo, porque aplazamos el debate del Partido Conservador para que se le pudiera dar trámite a la ley de víctimas, se pueda hacer en esta Comisión un debate ya de cómo vamos nosotros a acometer conocimiento y el Gobierno Nacional a responder y a apoyar al sector cafetero del país, que está a punto de generar una gran crisis, por los costos de los insumos.

Propuestas hay, meter al sector cafetero en Agro Ingreso Seguro, por ejemplo a pesar de que no tiene que ver con el espíritu de capitalización rural, del incentivo a la capitalización rural en este caso, pero que se dé la posibilidad de que se le pueda establecer el incentivo a la capitalización rural.

Y otra cosa importante en este debate que se va a dar, y es que este Congreso, esta Comisión cuando le dimos el primer debate al Plan Nacional de Desarrollo, el cual gracias a ustedes, tuve la fortuna de ser el Coordinador Ponente entre otros, el Congreso aprobó un artículo donde autorizaba al Gobierno Nacional, utilizar los recursos provenientes de las utilidades del Banco Agrario y de Finagro, precisamente para dirigirlo a ICR a Capital de Riesgo, a creación de nuevas oficinas del Banco Agrario y a ponerlo en línea.

Y tengo información de que la Corte Constitucional, no le declaró exequible como lo solicitó el Gobierno, de tal manera que necesitemos requerirle al Ministerio de Hacienda, que antes de que acabe la vigencia fiscal del 2008, le gire los recursos al Ministerio de Agricultura para por ejemplo, utilizar esos recursos de las utilidades del Banco Agrario destinado al apoyo de los cafeteros a través del ICR. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente:

En esa misma dirección, yo quiero corroborar que el Partido Liberal, ha estado sumamente interesado en adelantar el debate del tema cafetero, precisamente en plenaria infortunadamente ya el tiempo no alcanza y recogemos la iniciativa suya honorable Representante, para adelantar ese importantísimo debate a favor de más 750 mil familias cafeteras de Colombia, que están hoy señor Viceministro realmente acorralados por los precios de los insumos, es una cosa sumamente alarmante.

Sobre la mesa de la Secretaría, reposa una proposición que ha sido presentada por el doctor Julián Silva, con respecto a este tema le pido señor Secretario que le dé lectura a esa proposición, para someterla a consideración de la Comisión Tercera.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente.

Proposición:

"***Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Comisión Tercera, aplazar el debate del Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara y 142 de 2008 Cámara, para buscar claridad en el tema jurídico, si el señor Viceministro tiene vocación legislativa y también para adelantar una mayor socialización del proyecto***".

Firma: el Representante *Julián Silva*.

En el mismo sentido hay una proposición de la doctora Nancy Denise Castillo, se pueden acumular, ella lo que adiciona es la invitación del sector, dice: "C***on el propósito de enriquecer el debate y escuchar inquietudes adicionales respecto al Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, se propone a la Comisión Tercera citar a los sectores agropecuarios y pesqueros para ser escuchado en sesión de Comisión, lo actuado permitirá tener plena claridad del mismo, tomar la decisión de aprobar o en su defecto, solicitar su archivo***".

Firma la doctora *Nancy Denise Castillo*.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo quiero hacer claridad sobre el contenido de estas proposiciones, en primer lugar, quisiera llamar al colega Julián a que actuemos dentro del plan en el que siempre hemos hecho las cosas, es necedad insistir en que un Viceministro encargado de funciones de Ministro no tenga la capacidad de presentar un proyecto, es necedad.

Y a usted lo hemos acompañado en muchas oportunidades, no solo con los conceptos personales, sino con la interpretación que hace de la Constitución y de la ley porque a esa categoría lo hemos elevado, a ser el intérprete de la Constitución.

Y entonces, por eso le digo que es necedad, es necedad lo que está proponiendo en la proposición porque usted sabe claramente, que es válido, legal, constitucional, claro, el hecho de que el Viceministro haya radicado el proyecto siendo Viceministro y estando en funciones de Ministro encargado.

En relación a los otros aspectos, yo hago claridad también, mire una inquietud que ha aparecido en estas intervenciones, ¿la plata que aporte un subsector puede ir a parar a otro subsector? No, cada subsector va a tener un fondo, con una cuenta definida y la de esos recursos va a ese subsector, no pueden ir a otro.

¿La inquietud de que por qué no se aplica a otros sectores? Mire, nada más amplio que lo que acá estamos proponiendo, porque acá estamos hablando del sector agropecuario que es todo, las regiones pueden tener su cuenta, los parceros, todos los agricultores en todas las áreas, y lo mismo en el sector pesquero.

¿Por qué es tan importante el sector pesquero? Es que uno de los espacios más amplios que puede explotar el país, es el pesquero para buscar exportación y ponernos a tono con nuestros vecinos, Ecuador hoy casi está pidiendo igual un número de divisas por el sector pesquero que por el sector petrolero. Entonces es simplemente visualizar cuál es el propósito del proyecto y por qué se están presentando esos cambios.

Decirle a los colegas, hemos dialogado con buena parte de los gremios vinculados en este tema, todos han manifestado su consentimiento, porque ellos son los que más están reclamando este tipo de acciones, ellos son los que están interesados y más cuando se les está diciendo es que ustedes mismos son los que van a manejar los recursos.

Me parece que en el transcurso de acá hasta la plenaria, hagamos un encuentro e invitamos a los gremios y buscamos que ellos también ilustren a la Comisión Tercera sobre el contenido.

Y excúseme colega ya termino, no hay para que confundir la creación de estos fondos, con fondos de promoción social, creo que hay suficiente ilustración yo lo invitaría a que votemos el proyecto.

Vicepresidente:

A ver yo quiero que sometamos a consideración de la Comisión las proposiciones en el orden en que fueron presentadas.

Subsecretario:

Proposición:

Con el propósito de enriquecer el debate y escuchar inquietudes adicionales, ya fue leída.

Vicepresidente:

La presentó la doctora Castillo, someto a consideración de la Comisión Tercera, la proposición leída. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Presidente, lo que alcancé a leer, es la que leyeron de segunda, la que estamos sometiendo a consideración, yo le hago una observación sobre esa proposición; yo estoy de acuerdo en su proposición Representante, en la primera parte, donde genera la posibilidad de que se haga una audiencia pública para escuchar a los productores.

La última parte donde dice, se restringe solamente a que si se da la audiencia pública, se vote negativamente el proyecto; yo le solicitaría, que esa proposición tal cual como está redactada, salvo la última parte, se le saca la última parte, se le metiera simplemente que votemos el proyecto en el primer debate en esta Comisión, hay tres debates más por delante, Plenaria de Cámara, Comisión Tercera de Senado, Plenaria de Senado, y la aditiva la votemos como ella la está proponiendo, pero si usted está de acuerdo.

Vicepresidente:

Sí, la Representante Nancy, la propuesta que hace el doctor Chavarro, la podemos votar.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias Presidente, la intención es tener la oportunidad de escucharlos aquí en el seno de la Comisión Tercera y por supuesto doctor Chavarro, decía para poste-

riormente aprobar o rechazar, pero me da lo mismo si se excluye esa última parte.

Aquí lo importante es tener la oportunidad de escucharlos y sobre todo en unas inquietudes que decía el doctor Gaviria, en la parte también de la colocación de los recursos.

Vicepresidente:

Entonces con la aclaración hecha por el doctor Chavarro, sometemos a consideración la proposición presentada por la doctora Nancy Denise Castillo, que al interior de la Comisión Tercera se puedan dar los debates con los diferentes sectores que tienen que ver con los actores que están involucrados en el proyecto.

Simplemente que entre este debate y en la plenaria se puedan adelantar al interior de una serie de debate, con los sectores, con los actores que tienen que ver con el proyecto. Continúa la discusión, doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, yo creo que la proposición recoge muchas de las sugerencias que hemos hecho, no digamos que se puede desde hoy hasta la plenaria; no, se hará una audiencia pública, porque advierto si este tema llega a la Plenaria de Cámara, y algún colega en la plenaria hace la pregunta como seguramente la van a hacer, esta ponencia para segundo debate tuvo algún grado de participación del sector gremial; donde digamos que no, y eso se pueda demostrar, hasta ahí se llega, se frena en la Plenaria.

Vicepresidente:

Muchas gracias doctor Flórez, doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, yo creo que el doctor Flórez, ha apuntalado muy bien el tema, en la Plenaria de la Cámara, es costumbre Presidente como usted lo sabe, que los colegas les pregunten a los miembros de las respectivas comisiones, que les expliquen el tema, porque uno en la Plenaria da por hecho que el tema ha tenido el suficiente debate, la suficiente racionalidad, y por lo tanto se estaría cumpliendo una fórmula sacramental reglamentaria, de pupitrear un proyecto porque uno confía en las comisiones.

Pero que confianza por ejemplo, le puedo dar yo a un colega, si me pregunta en la Plenaria de la Cámara, ¿bueno los gremios los escucharon? ¿Están o no están de acuerdo? Inmediatamente me toca decir una mentira piadosa, no los hemos oído, no los conocemos, y como todos queremos pecar de doctor, no eso es la verraquera, se escuchó y es un proyecto de gran beneficio para el país, y le mentimos a los colegas.

¿Pero por qué no hacer las cosas al derecho? La pregunta mía es cuál es la prisa, este proyecto llega hoy a la Comisión Tercera para debate en plenaria, y es un proyecto de largo aliento, un proyecto fácil estimados colegas de manejar y de digerir y más con esas posiciones dominantes, que trae algunos de los artículos, más con esas facultades omnímodas e ilimitadas de emperador que se le dan al Ministro de Agricultura.

Entonces yo sí creo que esto hay que corregirlo, esto hay que mejorarlo, esto hay que estudiarlo por parte de cada uno de los colegas, tratándose del caso mío, voy a consultarlo con algunos expertos, en el tema porque a mí no me da pena decir que yo no domino el tema a las mil maravillas, descrestamos aquí muchas veces pero no dominamos el tema a las mil maravillas, sino lo domina el Viceministro, que es el encargado del ramo, y que aquí nos hizo una claridad que me dejó más confundido, mucho menos lo vamos a dominar nosotros que no somos peritos, que somos neófitos en la materia.

Entonces por eso es que le solicitamos en aras de esa responsabilidad legislativa, que estudiemos el tema y que escuchemos a los gremios, y que lo regulemos de acuerdo a los gremios, y no solo a los gremios, invitemos a algunas personas que están por debajo de esa pirámide de los gremios, estimados colegas, para igualmente con este acervo que reúna la Comisión poder votar de fondo, Presidente.

Y le quiero decir al doctor Tamayo, que no es de poca monta el tema jurídico, le quiero recordar la teoría de lo obvio, que ha hecho científicos y que ha hecho ciencia a nivel mundial, ¿cuál es la teoría de lo obvio? Dice lo siguiente: que cuando lo obvio se hace objeto de análisis se torna lo más complicado, lo manejan muchos juristas, y se torna lo más complicado porque empieza uno a encontrarse con unos verdaderos problemas de algo que quedó demasiado claro, y que en el fondo no es lo suficientemente claro, Presidente.

Por lo tanto, le solicito a usted señor Presidente, someter a votación la proposición y solicitar la votación nominal al respecto. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Doctor Julián, hay dos cosas; una, es la proposición de la doctora Nancy, estamos en la discusión de esa proposición con la adición hecha por el honorable Representante Chavarro. Continua la discusión de esa proposición, anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueba la Comisión?

Subsecretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Doctor Julián, yo le pediría muy encarecidamente que retirara esa solicitud de votación nominal, porque tenemos un trabajo bastante largo, estamos a la espera de otros proyectos que vienen en lista, el tiempo se agota y esta actitud solo lleva a dilatar más estas discusiones.

Yo quiero reiterar la solicitud que se hizo inicialmente, de aprobar este proyecto tal como está e incluir la solicitud de la honorable Representante, en el sentido de escuchar a los gremios, pero ya para el segundo debate.

Entonces acudo a su solidaridad doctor Julián, y que retire esa proposición de voto nominal.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, abusando de su gentileza y de los colegas, yo quisiera estar de acuerdo con usted, créame,

pero me parece de tal magnitud el proyecto, que no podemos hacer eso, al menos yo quiero salvar mi responsabilidad Presidente, yo sigo solicitando la votación nominal.

Vicepresidente:

Doctor Silva, yo le doy cumplimiento al reglamento, usted ha pedido que se dé votación nominal, y no tengo ningún otro argumento salvo que su señoría retire esa propuesta que ha hecho, sino es así entonces señor Secretario, le solicito que verifiquemos la votación.

Subsecretario:

Sí señor Presidente, los que están por el **SI,** están aprobando la proposición de la doctora Nancy Denise, con la modificación del doctor Chavarro.

El señor Subsecretario, procede a llamar a lista para efecto de la votación, arrojando el siguiente resultado:

Por el SI: votaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total trece (13) honorables Representantes

Por el NO: El honorable Representante Julián Silva Meche. Un (1) honorable Representante.

Trece (13) votos por el SI, y un (1) Voto por el NO. Al no registrarse quórum decisorio queda negada la proposición.

Vicepresidente:

Señor Secretario, por favor anuncie los proyectos para el día de mañana.

Subsecretario:

Por instrucciones del señor Presidente, me permito anunciar los siguientes proyectos que se estudiarán y votarán en la sesión del día de mañana, miércoles 19 de noviembre:

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino – Sinigan.*

Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151 – Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010.*

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 14 DE 2008

(noviembre 26)

Legislatura 2008-2009

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día miércoles 26 de noviembre de 2008, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Cabrera Báez Angel Custodio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Orozco Vivas Felipe Fabián

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Roncallo Fandiño Rodrigo

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Rondón González Gilberto.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate control político proposición del 31 de abril de 2008, Presentada por los honorables representantes Angel Custodio Cabrera, Carlos Zuluaga Díaz, Simón Gaviria Muñoz.

Dadas las posibles irregularidades que se están presentando en el manejo de los recursos que por mandato de la Ley 105 de 1993 se debían recaudar para poder efectuarla reposición de buses destinados a prestar al servicio público colectivo en el país después de 14 años y 3 meses de haberse ordenado el recaudo de recursos para reposición, registramos con asombro que no se ha adoptado ninguna medida en concreto para corregir la inoperancia del mandato legal razón por la cual nos permitimos solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citar al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Alvaro Hernando Cardona González, para que en debate de control político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario e invítese al Secretario de Movilidad de Bogotá, doctor Bernardo Villegas y a través de su despacho a los principales empresarios del transporte que opera en la ciudad de Bogotá; al Contralor de Bogotá, doctor Miguel Angel Morales Russi y el Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

Cuestionario para el Ministerio de Transporte

1. ¿Qué gestiones ha adelantado el Ministerio de Transporte para reglamentar la Ley 105 de 1993 con la cual fueron creados los fondos de reposición?

2. ¿Qué reportes tiene el Ministerio de Transporte sobre la ubicación y uso de esos dineros por parte de las empresas de transporte colectivo en todo el país?

3. ¿Por qué no se ha puesto en marcha el Fondo de Reposición?

4. ¿Qué denuncias ha recibido el Ministerio de Transporte sobre el uso de los dineros y qué acciones ha adelantado su despacho en tal sentido?

5. ¿El Ministerio de Transporte ha realizado algún diagnóstico sobre el manejo de los fondos de reposición en todo el país?

6. ¿En qué afecta a la movilidad la ineficiencia con los recursos de los fondos de reposición?

Cuestionario para el Superintendente de Puertos Transportes

1. ¿Cuántas investigaciones ha adelantado su despacho contra empresas del transporte público colectivo por mal uso de recursos de los fondos de reposición?

2. Sírvase explicar en detalles, ¿cuál es el motivo de cada una de esas investigaciones?

3. ¿Cuántas sanciones ha impuesto la Superintendencia por el mal uso de los dineros del fondo de reposición? Sírvase especificar el monto de las multas, empresas multadas y causa de la multa.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Era para mandar un mensaje, algo que creo toda la Comisión va a apoyar que es una llamado para que usted de la manera más enérgica logre conseguir que se nos devuelva a nosotros el proyecto del estatuto único de vivienda, porque leyendo el título del proyecto "Un techo digno para los colombianos" creo que es exactamente con ese toque de populismo qua a veces le entra a los Ministerios, uno llegaría o lo podría pensar que ese proyecto está destinado para la Comisión Séptima, pero al avaluar detalladamente el articulado ese proyecto debe por esencia ir a la Comisión Tercera.

La Comisión Tercera siempre está, el doctor Tamayo que es la persona con mayor experiencia en la Comisión, nos podrá decir que por la Comisión Tercera siempre se han tratado los temas de Planeación, siempre se han tratado los temas de urbanismo, siempre que se crea algún tema tributario debe ir por la Comisión Tercera; entonces nosotros no podemos dejarnos quitar un proyecto de tanta importancia donde nosotros somos la Comisión que es la especializada precisamente para los temas de planeación. Por ejemplo por acá se tramita el Plan Nacional de Desarrollo, ayer el doctor

Angel Custodio Cabrera, de una manera sagaz e inteligente hizo que negaran este informe en la Plenaria, los demás presidentes de las Comisiones.

Lo que le pedimos que de una manera enérgica, casi beligerante, usted logre que nos devuelvan a nosotros el estatuto único de vivienda que originalmente había llegado a la Comisión; pocos proyectos van a ser de tanta importancia que se van a tramitar de lo que queda de este Congreso. Gracias Presidente.

Presidente:

Lo vamos a hacer esta misma tarde en forma enérgica y ya estamos haciendo el oficio, además para que quede constancia, bajo ningún punto vamos a dejar que ese proyecto que reviste tanta importancia y que por el impacto fiscal al que tiene debe ser tramitada por esta Comisión, muchas gracias por la observación. Tiene la palabra el Representante Angel Custodio Cabrera. Para una moción de orden, el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No señor Presidente, como no tenemos sino dos sesiones la semana entrante ya que el Presidente anunció que la semana que sigue a la semana entrante van a ser las sesiones a las 9 de la mañana, quiero que la Secretaria anuncie ya los proyectos que vamos a tratar el martes y el miércoles porque se disuelve el quórum, tenemos ya 12 Representantes, eso garantiza tranquilidad para anunciar los proyectos, por eso le pido señor Presidente que anuncie ya los proyectos para efectos de que no suceda lo de anoche, lo de ayer en la tarde que no había sino 3 representantes y no se pudo anunciar proyectos para el día de hoy.

Presidente:

Gracias doctor Zuluaga, se hará en su momento. Tiene la palabra el Representante Angel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, un cordial saludo a todos, la sesión anterior lo habíamos tocado, usted Presidente no había llegado y efectivamente ayer y el Secretario General menciono que se había reunido con todos los presidente de todas las otras Comisiones; entonces solicitamos que ese tema había que volver a revisarlo y efectivamente doctor Simón Gaviria, y el proyecto uno diría que con el titulo no; pero cuando tiene el componente tributario y todo un capitulo financiero y no son dos artículos, son alrededor de 40 artículos con el tema financiero, de pensiones, platas y demás.

Y hay otro tema más delicado en ese proyecto, todavía más delicado con todo esos componentes que les acabo de enunciar; según la Ley 819, el único que puede avalar por parte del Gobierno es el Ministerio de Hacienda y, entonces ese proyecto no fue firmado por el Ministerio de Hacienda; todavía está ese proyecto más enredado que lo normal. Y lo otro, para nosotros como miembros de esta Comisión, por un principio elemental de norma de no perder nuestras competencias debemos como se dice defendernos, porque si no hace carrera y tranquilamente nos quitan nuestras competencias y simplemente porque a alguien le interesó, porque un Senador de la Comisión Séptima se le ocurrió y los compañeros de la Comisión Séptima de Cámara le siguieron ese juego. Entonces me parece muy delicado y me gustaría que por Secretaría, una vez oficiemos los que queramos, obviamente y avala, me gustaría que sea toda la Comisión y le notificamos de ese tema a la Comisión Tercera de Senado para que ellos sepan de qué estamos hablando. Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto y espero que esta tarde de una forma vehemente, todos los miembros de la Comisión lo hagamos, que bajo ningún punto podemos dejar que lo que nos corresponde directamente sea tratado por otra Comisión. Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente ahí lo que hay que señalar es lo siguiente: quienes pretendan adelantar la discusión de ese proyecto no correspondiéndoles llevar a cabo ese estudio, lo que hacen es dilatar la opción de que ese proyecto se convierta en ley de la República, porque nacería con un vicio, así llegue a Plenaria, así lleve a cabo parte de la discusión ese proyecto estaría adelantándose sin el cumplimiento de lo que la Constitución señala.

Entonces sería bueno advertir en la comunicación es que de no hacer tránsito por la Comisión Tercera, todo el trabajo que se adelante es nulo, toda vez que no corresponde a otra instancia llevada a cabo ese estudio, adicional a lo que han dicho los colegas de que la materia corresponde expresamente a la Comisión Tercera el hecho de que se estén creando tributos, el hecho de que se esté tratando el tema financiero a fondo no permite que lo haga otra Comisión; quizá ellos podrían tener participación nada más en la discusión de lo que atañe a esa Comisión, pero el origen de la discusión tiene que darse acá.

Presidente:

Tiene toda la razón. El uso de la palabra para el Representante Eduardo Crissien.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, en la misma forma yo creo que esa comunicación que va a enviar usted a la Mesa Directiva de la Cámara debe enviarla también al Ministerio de Medio Ambiente, señalándoles las falencias que tiene el proyecto. Esto sobre todo por lo que acaba de manifestar tanto Angel Custodio Cabrera que no tiene siquiera el visto bueno o el acompañamiento del Ministerio de Hacienda; hacerle ver al señor Ministro que él como Ministro tiene que retirar ese proyecto y volverlo a presentar con el visto bueno de Hacienda y que tiene que ser tramitado por la Comisión Tercera, y eso que sea extensiva a los dos Ministros.

Presidente:

Así se hará Representante Crissien. Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente muchas gracias, primero que todo desde esta tribuna darle un saludo de bienvenida que debí hacerlo ayer, al doctor José Antonio Murgas Aponte, una

de nuestras figuras representativas del departamento, ex Gobernador, ex Ministro de Trabajo en uno de los mejores sino el mejor presidente de Colombia, Misael Pastrana Borrero. Muchas gracias, siento que la barra confirma mi apreciación, doctor Murgas usted engalana este recinto con su presencia, bienvenido.

Quiero también pedirle a la Secretaria y al Presidente, que existiendo quórum suficiente aprobemos el Orden del Día e inmediatamente anunciemos los proyectos para el martes y le pido por favor señora Secretaria, que anuncie también el proyecto de competencia que no se nos vaya a quedar por fuera; doctor Simón hay que dar un debate y hay que aprobarlo porque quedan dos sesiones, lo que no se anuncie para el martes ya son proyectos que habrán perdido 6 meses y que empiezan a perder el tiempo que la Constitución le da para que podamos tramitarlo. Era eso señor Presidente.

Presidente:

Así se hará Representante Alfredo Ape Cuello, la decisión que acaba de tomar la Mesa Directiva en aras de cumplir en la Ley 5ª y la Constitución, no se harán más debates durante este año, pido el entendimiento de quienes lo habían solicitado en una forma organizada, el próximo año le daremos prioridad a todos y cada uno de los proyectos de ley que aquí están. Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el quórum.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se ha configurado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Una moción de orden Presidente.

Presidente:

Concedido doctor Crissien.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Quiero hacerle una pregunta a los Representantes Angel Custodio Cabrera y Simón Gaviria, si van a adelantar el debate sin la presencia del señor Ministro, porque en ocasiones anteriores hemos manifestado de que es mejor que estén los funcionarios para hacer el debate.

Presidente:

Lo procedente será que aprobemos primero el Orden del Día, en el momento en que lo aprobemos ustedes hacen las observaciones. ¿Estamos de acuerdo?

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Secretaria usted nos podría informar cual de esas entidades esta presente y si han llegado excusas.

Secretaria:

Sí señor Representante, el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, se excusa y envía en su reemplazo al doctor Jorge Enrique Pedroza Buitrago que esta presente en el recinto; por la Superintendencia de Puertos se encuentra la Superintendente encargada, doctora Carmen Martín Russi; de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, está la doctora Jasbleidy Aranda Martínez y el doctor Mauricio Camacho; de igual manera el señor Contralor General de la Nación se excusa, no sabemos a quien envío en su reemplazo porque anunció que iba a enviar un delegado; el Procurador General de la Nación no envió ni excusa ni ninguna información al respecto; y el Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana también se excusó y envía el delegado, el Fiscal Delegado Anticorrupción, doctor Ernesto Velasco Chávez y la doctora Rosa Helena Suárez. Esos son los funcionarios que se encuentran en el recinto Representante.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, el hecho de que sea citado al Ministro, que se haya citado de manera muy cordial la Secretaría de Movilidad, a la Contraloría, solo nos demuestra a nosotros la manera inaceptable y con tanta ligereza que se maneja el tema; para los demás miembros de la Comisión yo mismo les voy a explicar esto de qué se trata.

La Ley 105 de 1993, creó una cosa que es el Fondo de Reposición, que es diferente al Fondo de Chatarrización. El Fondo de Reposición es una figura, es como un ahorro programado para el pequeño propietario de bus; el pequeño propietario de bus le entrega a su filiador una cuota mensual, en el caso de Bogotá estamos hablando doctor Tamayo, doctor Angel Custodio, de los ahorros de 15 mil familias, 15 mil pequeños propietarios que son dueños de un bus o de la tracción de un bus y estos recursos nadie responde, por ellos se han venido perdiendo. Y se han venido perdiendo precisamente porque el Ministerio de Transporte, ni a la Superintendencia de Transporte, ni a la Secretaría de Movilidad de la ciudad, como en otras secretarías francamente no les importa el tema; no les importa los ahorros de los pequeños propietarios y como mostraremos a través de derechos de petición, se sueltan la papa caliente entre ellos mismos con el mayor desdén de una manera inaceptable e intolerable como se tratan los recursos que para este caso son cientos de miles de colombianos que ahorran en este sistema. Yo prefiero hacer el debate y les pregunto al doctor Angel Custodio y Carlos Zuluaga, que creo que esto no es un tema menor. A mí me gustaría ver aquí el Ministro y a las personas responsables de ese tema.

En Cali por ejemplo doctor Santiago Castro, la plata de los fondos de reposición se usaban para pagarle el celular al secretario de tránsito, como una cantidad de cosas que tenemos acá. Entonces Presidente, yo prefiero adelantar el debate con los funcionarios del cargo.

Yo quiero acá al Superintendente de Puertos, yo quiero acá al Secretario de la Movilidad, al Ministro de Transporte; yo quiero acá a la Contraloría para poder discutir este tema y yo no sé qué piensan los demás ponentes, pero yo prefiero esperar una nueva fecha.

Presidente:

Continúa en discusión el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Angel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, si efectivamente es que mire una respuesta que da el señor Ministro en conclusión la Ley 686, mire doctor Simón Gaviria, en conclusión la Ley 688 del 2001, no ha podido aplicarse debido a la dificultad de lograrse consenso en el proceso de selección de los miembros de representación de los propietarios de los vehículos y porque además la misma ley dejó como continuidad los fondos creados por las empresas; por eso es que queremos aquí al Ministro, para saber cuál es su política frente al tema; qué va hacer y de otro lado, efectivamente sin los organismos de control como la Contraloría Distrital o Nacional, pues es muy complicado hacer ese debate; entonces Presidente, yo sí acompaño al doctor Simón Gaviria para que aplacemos.

Secretaria:

Presidente yo quiero hacer una claridad, que el señor Superintendente de Puertos y Transporte, el doctor Alvaro Hernando Cardona, hace un mes no está en el cargo, pero se encuentra la doctora Carmen Antonia Martínez Bachique, quien asumió las funciones desde hace un mes en la Superintendencia de Puertos.

Presidente:

Yo hago una invitación muy respetuosa a que hagamos el debate y hay temas muy importantes que pueden avanzar posteriormente cuando haga presencia el Ministro. Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, en primer lugar solicitaría es que se adicione en el primer punto de anuncio de los proyectos; pero como estamos es aprobando el Orden del Día, sería ese el primer punto a desarrollar. Y en segundo lugar, yo les quiero comentar lo siguiente a los colegas de la Comisión: hace unas horas tuvimos sesión de la Comisión de Crédito Público y un tema correspondía presentarlo el Ministro de Medio Ambiente, bueno del Ministerio delegaron a un funcionario seguramente que maneja internamente el tema, la Comisión se negó doctor Santiago Castro, a tratar el tema hasta que se hizo presente la Viceministra del Medio Ambiente para explicar todo lo relacionado con el crédito.

Creo que la Comisión Tercera debería exigir la presencia de los funcionarios, no puede permitir la Comisión por importante que sea el funcionario a quien se está delegando la representación, que se haga el debate sin la presencia de los responsables, porque es que la función del debate no es solamente decir cosas, es adoptar políticas, es corregir problemas y claro que a un funcionario de segundo o tercer nivel no le corresponde tomar esas decisiones, tampoco estaría obligado ese funcionario a ilustrar a la Comisión más allá de lo que compete su área; entonces no es que caprichosamente se exija que esté el funcionario responsable de la institución, sino que es cierto que en la dinámica parlamentaria es muy importante que haya quien dé razón de por qué se hacen o por qué no se hacen al derecho las cosas.

Si los colegas citantes deciden llevar a cabo el debate, yo diría esto no es lo adecuado, debería la Comisión exigir la presencia de los funcionarios responsables, deberíamos señalar claramente el respeto que debe tenerse con la Comisión y me parece que no puede la Comisión caer en lo que hoy estamos viendo es que ninguno de los funcionarios citados esta presente, ninguno presidente o sea que prácticamente, bueno le agradecemos a la Superintendente encargada, pero es muy grave que de 10 o más funcionarios que se citaron, se haga presente uno; eso no es lo adecuado, la Comisión estaría permitiendo que se irrespete y yo consideraría que no debería dar curso a una situación de esta naturaleza.

Presidente:

Bueno anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretaria:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria de anunciar todos los proyectos que tienen en este momento nuestra Comisión y también de informarme que proyectos no han rendido ponencia por parte de las personas a quien se les delegó.

Secretaria:

Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 de 2003, artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que van a ser debatidos y aprobados el próximo martes 2 de diciembre del presente año:

Continuación de la discusión del Proyecto 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino - Sinigan.*

Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151 - Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010.*

Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de persona con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.*

Proyecto de ley número 195 de 2008, *por medio de la cual se establece la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*

Proyecto de ley número 136 de 2008 Cámara, *por la cual se crea la estampilla pro la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.*

Proyecto de ley número 55 de 2008 Cámara, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.*

Señor Presidente, estos son los proyectos en los cuales los representantes han radicado ponencia.

Presidente:

Yo ruego darle toda la celeridad al procedimiento para que sea publicado en gacetas…

Secretaria:

Estos proyectos están ya radicados en la Comisión y la mayoría de proyectos ya tienen su publicación en la ***Gaceta*** respectiva Presidente.

Presidente:

Yo hago un llamado respetuoso a quienes tienen la responsabilidad de ser ponentes o coordinadores de ponentes y que no hayan hecho llegar la ponencia, que tengan la bondad de hacerlo lo antes posible. Tenga la bondad de leer los que no han hecho llegar la ponencia, por favor.

Secretaria:

Bueno no se ha radicado ponencia del Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara; el Proyecto de ley número 074 de 2008 Cámara.

Presidente:

El llamado es muy respetuoso no con el ánimo de generar una polémica.

Secretaria:

El Proyecto de ley número 185, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001* los Representantes ponentes son: el coordinador el doctor Felipe Fabián…

Presidente:

Tenga la bondad de continuar, la ley es para todos ni más faltaba, creo que en este momento ya está radicada, la ley es para todos ni más faltaba, no hay ningún inconveniente.

Secretaria:

Alvaro Alférez Tapias, Rene Garzón Carlos Augusto Celis son los ponentes.

Honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Perdón, el mismo del cual es coordinador nuestro Presidente y en este instante se está radicando la ponencia, porque hubo reunión anoche con uno de los asesores en el tema.

Presidente:

Así es doctor Alférez.

Secretaria:

El Proyecto de ley número 074 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 4° de la Ley 31 de 1992.*

Los ponentes son *Guillermo Antonio Santos Marín, Angel Custodio Cabrera, Oscar Hurtado, Mauricio Lizcano.*

El Proyecto de ley número 180 de 2008 Cámara, *por la cual se adiciona la ley Marco de comercio exterior, normas generales concernientes al régimen de aduanas y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes coordinadores *Germán Hoyos, María Violeta Niño, Guillermo Santos Marín,* ponentes *Bernardo Miguel Elías* y *Eduardo Crissien.*

Proyecto de ley número 027 de 2008 Cámara, *por la cual se reforma el artículo 57 de la Ley 643 de 2001 relativo a la vinculación de los colocadores independientes profesionalizados de loterías, apuestas permanentes*.

Los ponentes son el doctor Felipe *Fabián Orozco, Wilson Borja* y el doctor *Carlos Ramiro Chavarro.*

Presidente:

Anunciados los proyectos para la próxima sesión del 2 de diciembre, continúa en uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Muchas gracias señor Presidente encargado de la Comisión Tercera, señor Presidente, señora Secretaria, en la sesión pasada lo que me di cuenta, lo que anunció la Secretaria, hay 2 proyectos de estampillas del Politécnico de la Universidad del Valle; la sesión pasada y creo que entendí así, en el debate sobre este proyecto de estampillas y todos los miembros de la Comisión, tomaron la decisión que era la última vez que iban a discutir estos proyectos hasta ese día; entonces yo quiero saber señor Presidente si ya tienen informe de ponencia y quienes son los ponentes y si los vamos a retirar o no, porque es que cada vez que llega un proyecto de estampillas siempre se hace el debate y duramos aquí perdiendo el tiempo más de 2 horas debatiendo si lo van a aprobar o no, para que el Presidente me informe sobre esos dos proyectos que se va a hacer con ellos.

Presidente (E) Fabio Amín:

Gracias doctor Crissien, el señor Presidente había precisamente solicitado el uso de la palabra sobre ese particular. Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, yo quiero referirme nuevamente a la situación tan grave por la que está pasando el departamento del Cauca, una nueva avalancha anoche, son más de 13 mil damnificados ocasionados por la erupción del volcán Nevado del Huila; qué situación tan grave en todas las áreas, es que no solo son las vías, todos los cultivos quedaron arrasados, es la vida de la gente, muchísimos cientos de desaparecidos en ese momento, yo hago un llamado al Gobierno Nacional para que efectivamente se preste la ayuda, la solidaridad de los miembros de la Comisión Tercera es una situación que se presenta habiendo sido denunciada desde hace varios meses.

Estuvo toda la bancada parlamentaria del departamento del Cauca, frente al Ministro del Interior, con fotografías incluso de la situación que se presentaba en ese momento, se miraba el deshielo de una parte del volcán nevado del Huila, las incidencias que se tiene

por la falla de Romedal en toda la zona del departamento del Cauca y se hizo caso omiso; lo que hoy está pasando realmente después de haber avisado nosotros, debe tener esa mano amiga del Gobierno Nacional, pero en una forma contundente las pérdidas de miles de millones; hoy necesitamos frazadas, cobijas, medicamentos, alimentos; se nos está muriendo la gente de hambre en esa zona del departamento del Cauca, donde el río Páez ha arrasado con todos los puentes el río Símbola, no deja sino miseria en la gente de nuestro departamento, unido a esa lluvia constante y a un invierno que ha acabado con la vida diría, de 93 mil familias que en el sector cafetero han dedicado todo el tiempo al cultivo del café y que no van a recibir 250 mil millones como se esperaba por esos cultivos, sino tan solo 100 mil; o sea menos 150 mil millones.

Unido a esto al desastre de las pirámides allá en el departamento del Cauca, fue de DRF, en otras pirámides como DMG la gente algo recibía; recibía un electrodoméstico, algo; en el Cauca nada, la gente empeñó lo que tenía, hizo créditos, retiró las cesantías y las invirtió, allá sus cultivos o lo que lograron cosechar, lo vendieron más barato hoy; la situación es supremamente delicada y no se encuentra responsable por ninguna parte.

Yo he evaluado lo que pasó en 1982, en nuestro país como se tipificó este delito penalmente que se hizo en 1998 y 99, con lo de la crisis del sector financiero como en base del artículo 215 de la Constitución le podemos dar la mano a esos departamentos; pueda que en el centro del país no se note eso pero en el departamento del Cauca donde han sido afectadas más de 90 mil personas, donde son 700 mil millones de pesos los que se han perdido, doce el desasosiego de la pobreza es lo que reina en este momento solicitamos que el estado, porque ha sido el estado en cierta forma por omisión en lo que tiene que ver con Alcaldías y Gobernación, quienes prácticamente le dieron el soporte jurídico al funcionamiento de entidades como esta que defraudaron no solo a la gente del Cauca, sino de Nariño, de Putumayo.

Entonces, ojalá que salgan ideas de esta Comisión para que logremos que poco a poco se solucione un problema de índole nacional; en diciembre la gente no va a poder vivir, no va a tener de que vivir, la inseguridad que ya empezó a aflorar se va a acentuar todavía más porque no hay ninguna otra forma de darle la posibilidad de vida a la gente.

Nuestro departamento, quiero decirles, está por encima de la media nacional en cuanto a desempleo se refiere; pasamos del 24% y el ingreso per capita esta por debajo de la media nacional. Es un llamado a la solidaridad de ustedes, un llamado a que el Estado definitivamente adopte medidas con base en ese artículo 215 de la Constitución que le permitan a una comunidad tan afectada salir adelante.

Finalmente quiero decirle al Representante Crissien, que estamos esperando el informe definitivo con respecto de las estampillas, lastimosamente el Representante Wilson Borja, aún no ha llegado pero como los proyectos de ley han sido presentados es nuestro deber hacer el debate respectivo y solicitar la ponencia a quienes han sido nombrados como ponentes y coordinadores ponentes. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, continúa nuestro apreciado colega el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos mis colegas, aprovechando la reflexión que acaba de hacer nuestro Presidente Felipe Fabián, yo creo que es pertinente que esta célula exprese su solidaridad prácticamente a todo el país, la ola invernal a afectado a toda la nación sin excepción, incluidos los centros urbanos aquí en Bogotá.

En mi ciudad, en Antioquia, en Medellín, pues hace 15 días hubo una catástrofe de un derrumbamiento de una ladera, 14 muertos, hoy las noticias son escabrosas, en Chía en el bajo Cauca Antioqueño y ni que decir del sur de Bolívar, Urabá, el Chocó, bueno Cauca, yo creo que la situación doctor Felipe Fabián y mis queridos colegas amerita que esta célula y ojalá esta tarde en aras como institución exprese su solicitud al Gobierno Nacional.

La gente no entiende como si ha habido declaratoria de emergencia social para los afectados de las famosas pirámides y para conjurar los efectos del paro judicial que fueron los 2 últimos hechos que llevaron al señor Presidente y a sus Ministros a hacer uso del artículo 215 de nuestra Constitución Nacional, creo que el Constituyente de 1991 dejó expresa esta norma precisamente para conjurar hechos perturbadores del orden social y económico; la situación es verdaderamente crítica, como señalaba usted doctor Felipe en el tema vial, las carreteras se acabaron buena cantidad de puentes que comunican veredas con sus cabeceras municipales fueron derrumbadas por la acción violenta de las quebradas y de los ríos; ni que decir de la pérdida de las cosechas que deja en la quiebra a muchos cultivadores en Colombia que se va a reflejar en un deterioro en la economía de sus respectivas regiones de sus familias, desde luego lo cual contribuye a agravar la situación.

Yo creo que es pertinente su llamado doctor Felipe y ojalá esta célula legislativa presente como una proposición esta tarde a la Plenaria donde la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, presenta a consideración de la Plenaria de la Corporación una proposición en ese sentido, invitando al Gobierno Nacional para que haga uso del artículo 215 y tomé las medidas pertinentes con miras a conjurar estos hechos que son supremamente graves, que no sé y según los pronósticos del Ideam se va a prolongar la ola invernal.

Este Congreso entra próximamente en receso y no tendría sentido que el Gobierno dejase de tomar medidas que las circunstancias apremian y aconsejan; en ese orden de ideas si ustedes lo consideran a bien, valdría la pena que redactemos un texto que recoja el querer de todos los compañeros, de todos los partidos y lo presentamos por su intermedio como Presidente de la Corporación o el señor Vicepresidente, la Mesa Directiva a la Plenaria de la Cámara esta tarde para que recojamos una solidaridad de todas las regiones que están representadas en la Cámara de Representantes, para que el Gobierno Nacional tenga un sustento también de tipo político de parte de todos los representantes a la Cámara y tenga una razón de más adicional para que proceda a tomar las decisiones que la emergencia social y económica aconsejan. Muchas gracias señor

Presidente no sin antes reiterarle nuestra solidaridad al pueblo caucano en las emergencias que ha tenido y en general en toda la Costa Atlántica, en el Pacífico, en la zona cafetera, en todo el país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Omar Flórez por su solidaridad y acatamos inmediatamente su propuesta de presentar una proposición que avale toda la Comisión nuestra. Tiene la palabra en su orden el Representante Tamayo, el Representante Hurtado, el Representante y Vicepresidente, doctor Guillermo Santos y el Representante Chavarro. Doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Sí Presidente, yo creo que de manera muy oportuna usted ha señalado un caso muy delicado que esta viviendo el país y es que quizá todo el alboroto de las pirámides ha disminuido la atención a lo que es responsabilidad del Gobierno, y es atender a esas comunidades afectadas por estas situaciones de emergencia natural; he recibido información de los daños que se han generado a raíz de la erupción del volcán del Huila y usted lo ha confirmado acá Presidente.

Yo creo que no se ha atendido de manera rápida a esas comunidades, ayer me reuní con la alcaldesa del municipio de Sucre y nos ha manifestado que no solamente se desbordó el río Cauca, que las personas de ese municipio están viviendo colgadas de los techos, que hay hambre, que hay insalubridad, que falta la presencia del Gobierno; yo creo acompañando lo expresado por ustedes que deberíamos solicitar al Gobierno que en la declaratoria de emergencia social que esta vigente para tratar el tema de las pirámides incluya la atención que debe darle a la emergencia generada por las lluvias y el problema que se ha generado por el desbordamiento de los ríos, así como el problema que se ha generado por la erupción del volcán nevado del Huila, principalmente.

Yo creo que no aguanta, me decía la alcaldesa, he venido del Ministerio del Interior y me dicen que mandarán una comisión a ver que se puede hacer, eso no se puede tratar de esa manera; se requiere una acción concreta, concisa y rápida por parte del Gobierno y me parece que es la oportunidad de que la Comisión apruebe ya una proposición solicitándole al Gobierno que la emergencia social incluye estos aspectos y le de rápida atención a esos graves problemas que se están presentando.

Y yo insistiría Presidente que hoy la Comisión se ocupe de estos temas que vienen atrasados, pero que le pediría a los citantes, no sé, adelante el debate que estaba citado.

Presidente:

Muchas gracias doctor Tamayo. Tiene la palabra el doctor Oscar Hurtado, enseguida nuestro Vicepresidente Guillermo Santos.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo creo que el Congreso de la República debe abordar los temas coyunturales, los temas urgentes que afectan a las regiones colombianas; hace como 2 años el Presidente de la República le preguntaban que si quería la reelección y él decía que no, pero que de pronto ocurría una hecatombe, él estaría aspirando nuevamente y yo veo que en el país han habido como 6 hecatombes, lo que pasa es que no le va a dar tiempo para hacer campaña porque es de tal magnitud y de tal urgencia estas hecatombes que nosotros como congresistas de la mano del Presidente de la República, debíamos invertir en tiempo, no en pensar en referendos ni en nada por el estilo, sino en solucionar esa grave crisis que tienen los colombianos.

El tema de las pirámides ya todo el mundo ha debatido la magnitud del problema social, que si bien es cierto, no fue provocada por el Gobierno Nacional; el Gobierno tiene la responsabilidad política de no haber tomado las medidas a tiempo porque cuando uno vive en un país en donde hay tanta guerrilla lo que tiene que hacer el Gobierno es atajar a la guerrilla, contener a los violentos, en un país de usureros y de estafadores lo que tuvo que hacer el Gobierno Nacional, es atajar, condenar y encarcelar a los usureros y a los estafadores; lo mismo pasa con el tema del narcotráfico y lo mismo pasa con la ola invernal, yo creo que aquí nosotros podemos levantar la voz y pedirle al Gobierno Nacional medidas urgentes, la situación es grave, vemos como cada día más las poblaciones afectadas no son poblaciones de los grandes centros urbanos, sino también poblaciones de los grandes centros rurales, ya ustedes ven la situación de la Mojana sucreña y del Magdalena medio, del bajo Cauca antioqueño, el municipio de Machín, Caucacia, Almagre, Zaragoza, todo lo que es la Mojana sucreña, una grave crisis en el tema del invierno y lo más delicado es que eso, no para, el invierno va para rato y no hemos encontrado la salida.

Yo creo que tenemos no solo que hacer esa proposición en la Plenaria, sino que buscar la manera de convocar el Ministro de Ambiente y de Agricultura, yo en estos días hacia la denuncia y afortunadamente el señor Ministro de Agricultura me ha dado la razón, los recursos que tienen el Banco Agrario para atender la problemática de vivienda rural han sido mal manejados, lo hecho y lo ha dicho y ratificado el señor Ministro de Agricultura a raíz de la ola invernal del principio de año, el Gobierno hizo una convocatoria para proyectos de los alcaldes, de los municipios para aliviar a los estragos causados por el invierno y que tenemos que en el Ministerio de Agricultura y concretamente en la gerencia de vivienda, el Banco Agrario aprobaron tan solo 2.000 viviendas de 36.000 viviendas en solicitudes que hicieron los alcaldes.

La ola invernal y los problemas de emergencia pues a quien les toca directamente es a la comunidad y la comunidad acude a los alcaldes y a sus consejos municipales para que le ayude a resolver la problemática, el Gobierno trata con algunos paliativos de ayudar pero no ha sido suficiente, yo creo que nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto y no sé cuál sea el procedimiento visitando a los Ministros de Agricultura y de Ambiente, pero tenemos que hacerle sentir al pueblo colombiano a esos campesinos del Cauca, del Huila, a esos campesinos de toda Colombia que nosotros estamos realmente interesados en solucionar la problemática, no esperemos que el Gobierno vaya ahí dando unos pañitos de agua tibia.

Y a nosotros como Congreso y máxime como Comisión Tercera tenemos que hacer unas propuestas en-

caminadas a entender algo que es urgente con medidas de emergencia.

El Presidente en el tema de DMG ha hecho unas propuesta que nosotros consideramos son paños de agua tibia, decirle a los damnificados de las pirámides que vayan a los bancos para que les presten, para que paguen sus deudas, yo creo que es invertir la pirámide porque ellos cuando le metían recursos a estas pirámides pues ellos le entregaban plata a ellos con la esperanza de unos altos intereses con la seguridad o con la consecuencia de que nadie respondía; los bancos lo que hacen es todo lo contrario, le entrega los dineros a la gente para que la gente le pague a ellos altos intereses, pero ellos con la seguridad de que la gente les tienen que responder, entonces esa no es una medida.

También queremos hacer un comentario adicional, yo creo que la solución tampoco es estar pidiéndole y ahí con mucho respeto a mis copartidarios les digo que la idea no es vigilar las declaraciones de renta del Presidente de la República, o de su familia; yo creo que lo que hay que exigir es una responsabilidad política frente al tema, no venir tampoco aquí a enlodar la familia del presidente, ni a ponerlos ellos como mártires, sino que por el contrario entre todos los colombianos tenemos que buscar unas salidas a esta problemática.

Me disculpa señor Presidente que haya sido un poco extenso pero quiero llamar la atención de esta Comisión para que tomemos cartas en el asunto y sobre todo en algo que usted ha planteado como es el tema de la urgencia por la erupción del volcán y por toda la emergencia de la ola invernal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Hurtado. Tiene la palabra el Vicepresidente de esta Comisión, el doctor Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Gracias señor Presidente, a ver Presidente, a lo que quería referirme es a lo planteado aquí por su señoría, por el doctor Omar Flórez. Me parece que ese problema tan complicado que tiene hoy el país y además de todos los escándalos con los que amanecemos de manera cotidiana, se nos suma el problema de esta situación natural donde tenemos lo de el volcán en el Cauca, tenemos el tema del volcán Machín en el departamento del Tolima y tenemos un problema sumamente serio que se complica con esta ola invernal que se extiende a lo ancho y largo de la geografía nacional en el departamento del Tolima, todo lo que está en una situación supremamente difícil señor Presidente.

La semana pasada hubo la presencia de las personas que tienen que ver con el tema de prevención de desastres a nivel nacional; pero Presidente, lo que aquí hay que dejar claro es que no se trata únicamente de llegarle a la comunidad con algunos elementos para resolver las primeras de cambio, el problema es a futuro que va a pasar con esas familias, que como consecuencia de esta situación invernal que hoy tenemos han tenido que dejar sus parcelas, han tenido que venirse a algunos albergues; en el departamento del Tolima hay 5 municipios que están golpeados de una manera sumamente grave en el norte en el municipio de Santa Isabel, el municipio de Anzoátegui, municipio de Alvarado, de Venadillo, del Líbano, municipios que tienen una altísima población damnificada y que hoy están en unos albergues.

Y lo que hemos dicho Presidente, es que si a la gente le atienden la necesidad inmediata, les llevan algunos elementos que en el momento sirven de paliativo, pero es necesario que se pronuncie el Ministro de Agricultura, que se pronuncie el señor Ministro de Transporte, que se pronuncie el señor Ministro de Protección Social, que se pronuncie el señor Ministro de Hacienda, lo que aquí dijo el doctor Flórez, esa es una verdad de acuño esta situación calamitosa por la que está atravesando el país como consecuencia señor Presidente, es preferible su señoría…

Presidente:

Tengan la bondad guarden silencio, yo quiero que haya todo el respeto para con los compañeros que van interviniendo, en este caso el doctor Santos. Tenga la bondad de seguir.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

No, pero para conmigo no, para con ellos mismos, esto es simplemente de hacer un ejercicio digamos en el que están interesados todos lo que queremos pedirle a la Comisión Tercera, que tiene que ver ni más ni menos que con la hacienda pública; es que el llamado que se está haciendo aquí por parte de los congresistas para que el Gobierno Nacional ahora sí decrete la verdadera emergencia social porque eso si lo amerita Presidente, cuando el paro judicial y ahora con el tema de las famosas pirámides el Gobierno ha recurrido a los estados de excepción y claro eso de alguna manera en algunos sectores de buen recibo, en otros no; pero como no va a ser de buen recibo señor Presidente, que el Gobierno recurra a un estado de excepción para atender este problema social que esta viviendo el país y nosotros como Comisión en lo relacionado con la hacienda pública tenemos la obligación de tomar esa decisión, pero llevarla también a Plenaria y defenderla allí para que podamos hacer un trabajo orientado a ayudar definitivamente a esas tantas familias de todo el país que están en una situación tan preocupante.

Es que Presidente, ustedes tienen en el Cauca un problema sumamente grave por lo del volcán, pero hay una situación muy grave con el sector cafetero, aquí dijimos nosotros hace un par de semanas que íbamos a adelantar un debate con respecto a eso, con respecto a las políticas cafeteras con respecto a los costos, a los fertilizantes, pero Presidente este no es el problema central; el problema central hoy está es en que esas familias cafeteras no van a tener cosecha, no tuvieron cosecha en el segundo semestre de 2008, no va a haber cosecha en el semestre al principio de 2009 y tampoco va a haber cosecha en el semestre de 2009 por una sencilla razón, porque la ola invernal no ha permitido la población en los cafetales.

Esa situación va a dejar más de 750 mil familias que viven de la cosecha cafetera, esa situación sumamente preocupante o sea a la deriva…

Presidente:

¿A cuánto ascienden las pérdidas doctor Santos, allá en la región?

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Nosotros hemos estado hablando con el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, no tienen ni siquiera los cálculos y se estaba esperando una cosecha más o menos de 12 a 14 millones de sacos, con la situación están hablando de unos 7 u 8 millones de sacos y eso ahí no más en esas cifras puede uno dimensionar la problemática, que es una problemática sumamente seria y si a eso le sumamos Presiente, que no va a haber cosecha, pero que las fincas con esos altísimos porcentajes de deslizamientos que se presentó en esa región cafetera; entonces definitivamente el Gobierno esta o tendrá que estar pensando en la reubicación, en darle una verdadera tabla de salvación de salvamento a esas familias.

Por eso decíamos nosotros aquí la semana pasada en el debate que hicimos de Familias en Acción, que el Gobierno está gastando hoy 2.5 billones de pesos y que tienen proyectado Presidente para lo que resta de este Gobierno y para 2 años más adelante la bobadita de 7.2 billones de pesos adicionales, ¿para qué doctor Angel Custodio? Para ir a llevarle a una familia $50.000 pesos para que saque del estado de desnutrición a sus hijos.

Yo pregunto: ¿qué efecto podrá surtirle $50.000 pesos? Claro que puede ser un paliativo y puede servir y lo van a recibir, no estamos atacando el problema de miseria, el problema de hambre y eso concluimos que a la hora de la conclusión, ahora mismo estábamos aquí 2 o 3 congresistas, la inmensa mayoría, tal vez por lo soso del debate se fueron, pero la verdad es que es un debate sumamente interesante porque lo que queríamos es mostrar la poca o ninguna importancia que este Gobierno le ha prestado el tema social.

Y Presidente, yo quiero pedir la solidaridad de mis colegas para que la tarde de hoy se haga una proposición y hagamos que sea un pronunciamiento de la Corporación de la Cámara de Representantes, para obligar al Gobierno a que tome una decisión fidedigna a este problema de orden natural.

El problema de la ola invernal, el problema de los volcanes, el Gobierno no se ha puesto a pensar señor Presidente, en las dimensiones que tiene el problema, no para el departamento del Tolima, para varios departamentos de Colombia, el tema del volcán Machín; el volcán Machín lo dicen los científicos los que saben de la materia, es una especie de olla a presión que no tiene respiradero, que no tiene por donde estar sacando al exterior, no hay esa posibilidad y entonces lo que están diciendo los que saben de la materia es que las dimensiones no lo quiera Dios, erupcione ese volcán, las consecuencias van a ser muy por encima, ya nos ocurrió hace 23 años, lo que nos sucedió en el Tolima con la erupción del volcán Nevado del Ruiz; será que estamos esperando que ocurra un fenómeno como el de allá para ahí si empezar a buscar responsables, aquí estamos todos los colombianos acostumbrados a buscar responsables después de ocurridos los hechos, ahí está el tema de las famosas pirámides, hoy estamos todos rasgándonos las vestiduras, buscando responsabilidades, pero el Fiscal culpa de alguna manera al Gobierno, el Gobierno a la Fiscalía, dice que no tenía conocimiento, que no tenía los mecanismos, pero la verdad es que aquí lo que se muestra es una clara negligencia del estado para asumir todo ese tipo de cosas.

Es eso lo que nosotros queremos pedirle a la Cámara de Representantes, o sea al Congreso de la República, que le exijamos al Gobierno Nacional un estado de excepción para abordar este tema que hoy está afectando a la inmensa mayoría de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Santos. En su orden pido de una forma muy respetuosa porque hoy ha sido citada la Comisión para el debate y el doctor Simón Gaviria está listo para ello. Pidió la palabra el doctor Chavarro, el doctor Llanos, del doctor Betancourt y en forma inmediata inicia el debate el doctor Gaviria. Tengan la bondad de su comprensión al respecto. Tiene la palabra el doctor Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente, en consideración con el Representante Simón Gaviria, voy a ser lo más concreto que pueda, no sin antes saludar la Superintendente de Transporte que ha acudido a la Comisión citada para este debate, al Presidente y los demás colegas, en el mismo sentido adicionando me parecen a mi temas que son importantes que la opinión conozca y el Congreso de la República, aquí lo decía usted Presidente, que en esta Comisión hay parlamentarios de estas dos regiones más afectadas, de las tres regiones diría yo, en su orden Huila, Cauca y Tolima, en cuanto tiene que ver con la erupción del volcán nevado del Huila.

Concretamente las municipalidades afectadas son Belalcázar, como usted lo ha dicho, Páez, La Plata en el Huila, Tesalia en Huila, Paicol, Nátaga, Yaguará, toda esa actividad económica que gira en torno a la hidroeléctrica de Betania, la Represa de Betania, donde se ha venido desarrollando una gran actividad económica, piscícola pues naturalmente por el desbordamiento o por la avalancha mejor, toda esa sedimentación ha llegado como llegó hace un tiempo atrás a este mismo Congreso, debatió en la Plenaria de la Cámara de Representantes, la mortalidad de los peces y toda esta sedimentación que ha llegado y que ha llegado a la Represa de Betania, han incluso encontrado a una paisana suya, fue encontrada días anteriores en la Represa de Betania y hay algunas preocupaciones en materia de sanidad, en cuanto al consumo propio de los peces ya se ha venido pescando, seguramente que se va a seguir corrigiendo de esta manera, pero nos sigue ocurriendo lo mismo Presidente.

Yo mismo fui el promotor de un debate, ustedes lo recuerdan, en la Plenaria de la Cámara, conseguimos los recursos directamente para ayudar a los piscicultores, pero vuelve y juega como se dice coloquialmente, hoy no se ha levantado el inventario real de cuánto son las pérdidas de la piscicultura en Betania, de eso no se ha hablado, se tendrá que hablar y seguramente los resultados que va a arrojar van a ser económicamente muy importantes, el mes anterior superaron los 70 mil millones de pesos.

Vamos a ver en esta que ha sido más grande, cual es la perdida económica por concepto de la piscicultura y si no hay una planeación Presidente, nos ocurre el año pasado, vuelve y nos ocurre ahora, mañana ojalá quiera Dios pero vuelve y ocurre otra vez y aquí no pasa nada, aquí nadie planea, aquí no somos previsivos frente a

circunstancias como esta se han reconocido al Cauca y al Huila especialmente, que no han habido más muertes precisamente porque se previno de una manera eficaz por parte de la dirigencia del Cauca y del Huila en cuanto a las alarmas para la atención de la emergencia.

Pero por ejemplo, no se previno por parte de los organismos competentes del sector agropecuario, inmediatamente se presentó 10:30 de la noche y al menos la erupción entre 9:00 y 9:30, la erupción del nevado volcán del Huila, seguramente con la oficina nacional de desastres, con el Ministerio de Agricultura, con el ICA, con la Secretaría de Fomento departamental, con la Organización Ambiental del Huila, la Corporación Autónoma Regional del Huila, bueno en fin, se ha debido actuar de manera rápida porque obviamente que al erupcionar el volcán nevado del Huila, esa sedimentación a Betania se tarda unas horas, se hubiese podido Presidente, actuado rápidamente en una reacción interinstitucional, para que esa misma noche con los piscicultores se hubiera hecho una actividad para que no se incrementaran las pérdidas porque la avalancha no llegó a Betania, a las 10:45 de la noche tardo su tiempo en llegar a Betania.

Y esa sedimentación que hoy seguramente va a arrojar unas pérdidas importantes, muy importantes, se hubiera podido seguramente prevenir de una mejor manera; que no digan que no nos ha ocurrido porque en el pasado ya nos ocurrió. Entonces en ese sentido yo estoy de acuerdo con la proposición que aquí ya la he firmado y me parece muy importante que esta, que es la Comisión de asuntos económicos del Congreso de la República, nosotros no nos podemos quedar silenciosos ante un hecho de tal magnitud, porque esta es la coyuntura económica de la crisis económica y social y ecológica más importante que ha tenido el país o más delicada mejor, en los últimos años Presidente y algo tiene que hacer el Gobierno y algo tiene que hacer el Congreso de la República. Y si hay una célula congresional que tiene un escenario natural para trabajar esos temas somos nosotros; por eso yo celebro que la Comisión en pleno vaya bajo su tutela como Presidente de la Comisión y en la Plenaria de la Cámara de Representantes apruebe esta proposición, pero ya por todo el conjunto de la Cámara de Representantes.

Vea Presidente, Tesalia y Paicol que son unos municipios pequeños pero de extensiones importantes de tierra, hay 1.800 hectáreas, 95% de ellas cultivadas en arroz que aún se pueden salvar, pero si se actúa a tiempo hay 200 hectáreas que se perdieron totalmente entre maíz, yuca, cacao, plátano y arroz; 1.800 en Paicol algo así como 400 y el resto en Tesalia que aún se pueden salvar porque hay 12 estructuras de riego que soportan y alimentan la producción agropecuaria de las cuales tres están totalmente dañadas y se tienen que reincorporar nuevamente como nuevos a la producción agropecuaria; y hay otras como nueve que se están avaluando los prejuicios porque obviamente el lodo las tapó y ha venido bajando, ya el lodo y a esta hora seguramente ya se sabe cuánto es realmente la afectación en la tubería y en los riegos.

Vea Presidente, si el Gobierno actúa de manera inmediata se pueden salvar 1.800 hectáreas y esto que quede como constancia en la Comisión señor Presidente, y que haría que el 95% de estas 1.800 hectáreas que son producción en arroz no vayan a generar un incremento adicional del prejuicio social y económico para esta zona del sur occidente del Huila y lo dejo como constancia, hay que actuar rápido, de manera inmediata para que se puedan salvar esas 1.800 hectáreas reparando el riego y naturalmente apoyo para las familias perjudicadas.

Yo quiero también si ustedes me lo permiten esta tarde en la Plenaria, el Presidente de la República ha anunciado un concejo comunitario en la Plata este próximo sábado, se ha venido trabajando y el Gobernador del Huila y la Asamblea departamental la semana anterior aprobó unos recursos, vigencias futuras para cofinanciar el riego Tesalia, Paicol; el Gobierno ha expresado su voluntad de hacerlo pero no lo ha concretado, quien ya está dando muestra de concreción es el Huila a través de la Asamblea departamental y a través del Gobierno departamental con la apropiación de recursos para financiar o cofinanciar mejor, este distrito de riego.

Ahora Presidente con más veras necesitamos ese distrito de riego para Tesalia, Paicol, ahora lo necesitamos más porque precisamente va a ser el distrito importante que va a ser que puedan atenderse estas hectáreas que han sido afectadas por estas olas invernales y por estas erupciones del volcán nevado del Huila, como la tuvimos el año pasado y como la estamos teniendo en este año.

Para ese fin yo quiero Presidente, que la Comisión me acompañe en esta iniciativa y es que rápidamente hoy cuando se apruebe en la Plenaria de la Cámara, se le haga llegar tanto al Ministro de Agricultura, cómo al Presidente de la República, para que ojalá el próximo sábado que vaya a la Plata donde seguramente van a estar los alcaldes de Belalcázar de Insa, parlamentarios del Cauca, llevemos esta proposición para que el Presidente de la República lleve un documento Conpes ya proyectado para ser o protocolizado en la Plata este próximo sábado anunciado o firmado allá en el municipio de la Plata, donde quede realmente la voluntad expresa del Gobierno Nacional que como ya lo hizo el departamental del distrito de riego Tesalia, Paicol y que nosotros necesitamos que esta misma voluntad se exprese, pero se concrete por escrito y esa forma de hacerlo es un documento Conpes, señor Presidente.

Sí Representante Flórez, y por eso he firmado la proposición, usted lo decía y esto no es de poca monta, 600 mil familias están siendo afectadas por esta ola invernal en todo el país, 26 de 32 departamentos por eso ahora cobra más fuerza en el Plan Nacional de Desarrollo que todos los que están en este pleno de esta Comisión la apoyo y que hoy esta en el texto del Plan Nacional de Desarrollo y que por eso Representante Santos, cuando ustedes nos aprobaron la proposición para hacer el debate cafetero también va con esa finalidad; el Congreso de la República aportó a través de su voto la aprobación en el texto del Plan Nacional de Desarrollo un artículo donde autorizaba al Gobierno Nacional, a la Junta del Banco Agrario, de Finagro, para que sus utilidades las trasmitiera o las enviara al Ministerio de Agricultura, entre otras, para crear el Fondo de Reposición y Emergencias Agropecuarias, Presidente.

Eso es ley de la República, y que a mí no me venga Presidente con el cuento de que el Gobierno demandó por inconstitucional ese artículo porque lo llevaré con pruebas y si se puede esta tarde que la honorable Corte Constitucional, no declaró inconstitucional ese artícu-

lo de tal forma que necesitamos que el Ministerio de Hacienda ya gire los recursos para crear ya el fondo de atención de emergencias agropecuarias.

Presidente, yo creo que hoy más que la proposición que la leerá usted Presidente en la Plenaria de la Cámara, que tenga una consideración particular para que el Representante Santos, para que usted y para quien les habla de esta Comisión con estos argumentos ciertos no demagógicos, señor Presidente. Ciertos y que están en la ley colombiana podamos tener resultados concretos antes de terminar esta semana en la transferencia de recursos del Ministerio de Hacienda, porque se lo ordena la ley y no es un capricho del Ministerio y mucho menos de la Comisión Tercera, porque es ley que fue declarada constitucional por la honorable Corte Constitucional. Presidente muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Chavarro. Tiene la palabra el Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Gracias señor Presidente, yo quisiera hacer aquí algunas observaciones, por lo menos lo que tiene que ver en las últimas desgracias que le vienen sucediendo al país y en especial pues en lo que le sucede al pueblo del Cauca, y yo le diría que a todo el país por la ola invernal. Comentarle aquí a algunos Representantes al doctor Chavarro, al doctor Santos, pues que yo celebro igual al doctor Felipe, pues esa actitud optimista de parte de ustedes con respecto al Gobierno Nacional.

La verdad es que aquí inclusive desde la misma aprobación del presupuesto se ha denunciado lo de la ola invernal; mire yo le voy a citar en el departamento de Caldas pues solamente hay 5.000 millones de pesos para atender lo que es el tema vial cuando la ola invernal del año pasado vale aproximadamente 170 mil millones de pesos; aquí se le anunció al señor Ministro pues, como a manera de ejemplo, el departamento de Caldas, hombre sin hablar de los otros departamentos.

De tal forma de que me parece que buena parte de la gestión que se debería adelantar y este en cabeza suya doctor Felipe, es persuadir por lo menos para que se deje esa terquedad. Uno no puede ser tan ortodoxo dentro del manejo de la cosa pública, aquí se acaba de aprobar un presupuesto de más de 140 billones de pesos y lo lógico y lo obvio es que hay que atender estas cosas urgentes y yo le voy a decir una cosa señor Presidente, doctor Felipe y a quienes hacen parte por lo menos del departamento de Cauca, algunas experiencias que nosotros tuvimos en el departamento de Caldas por lo menos en el año de 1985 donde uno no entiende como el Gobierno Nacional porque se apropia de la experiencia.

Yo recuerdo en su momento cómo un país ausente de desgracias naturales pues se implementó en el año de 1985 y 1986 la oficina de Resurgir, orientada por el doctor Pedro Gómez Barrero y era sin lugar a dudas doctor Felipe, se recogió una gran experiencia, y si recogemos esa experiencia de los años 85 y 86, inclusive hasta el 90, sería de gran utilidad para ustedes.

En segundo lugar, en el año inmediatamente anterior, por lo menos en mi departamento sucedió una cosa muy similar donde hubo más de 1.500 damnificados y por lo menos en el municipio de Villa María, Caldas, cuando se hizo el inventario de todos los muertos y de todo lo que trae este tipo de desgracias, pues a las familias increíble doctor Gaviria, no se le dio más de $80.000 pesos y con eso finalmente el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y se indemnizó a las víctimas.

Quiera Dios que no vaya a suceder esto de tal forma de que esta Comisión sea muy agresiva doctor Felipe, señor Presidente para persuadir al Gobierno Nacional de que debe decretar ya de manera rápida una emergencia, pero una emergencia con piso económico; aquí estamos en un problema que se necesita mucha plata y no solo eso, unos traslados presupuestales aquí frente al presupuesto que nosotros tenemos que es mínimo, yo diría raquítico, para atender ese problema; yo diría que hay que hacer un gran esfuerzo y usted como representante del Cauca y por supuesto el Presidente de esta Comisión, le tocará adelantar eso y créame que va a beneficiar no solo a su departamento, sino a todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tal como lo anuncie, continúa el Representante Betancourt y cierra el debate el doctor Simón Gaviria, perdón para una moción el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Para una serie de cosas Presidente, pero yo creo que el Representante Betancourt va dirigir una propuesta que a mí me parece muy audaz y que tiene mucho sentido común y que yo respaldaré en su momento; entonces Presidente, la primera que un respaldo total y pleno a lo que acaba de mencionar el Representante Chavarro, totalmente, no solo irresponsable, sino un atentado contra el sentido común que se usen las utilidades del Banco Agrario para financiar el déficit de la Nación, es una cosa absurda desde el punto de vista de que no deja capitalizar el Banco para expandir el crédito en el agro que no permite ni siquiera bajas tasas de interés, que no se deja utilizar para el capital de trabajo que requieren los agricultores de Colombia, y que hay que revisar de fondo las políticas del Banco Agrario, y en su debate y en sus proposiciones tenga la plena certeza que lo vamos a respaldar con ahínco.

Dos Presiente, una cosa que menciono el Representante Santos, que no quería dejar pasar, pero una cosa que vamos a debatir la semana entrante que fue una ponencia que redactamos con el doctor Angel Custodio, con el doctor Omar Flórez, con el doctor Julián Silva, con el doctor Alférez, con el doctor Bernardo Elías, el régimen de insolvencia para personas naturales, y ese de ser priorizado en el Orden del Día, cosas tan importantes como esa en este momento, el régimen de insolvencia cuando la persona natural, creo yo si bien fue redactado en un momento de prosperidad, ese régimen es como una Ley 150 para las personas, va a ser la manera y la herramienta más eficaz que va a tener el Gobierno Nacional para tratar la grave crisis social de quiebras personales que va a afectar el país el próximo año debido a las pirámides.

Ese proyecto que era importante antes, ahora es más importante que nunca, pero ese debate lo guardaremos para cuando discutamos el proyecto, pero más o menos lo que es un salvavidas, un foco de oxígeno a los ciudadanos que tienen problemas de insolvencia en Co-

lombia, un proyecto que se redacto, que tiene aval de Hacienda, que tiene todos los avales y el respaldo de todo el mundo, pero entre muchas cosas, permite que cuando se declara la insolvencia el ciudadano, para de pagar intereses, para de pagar capital y entra a renegociar su deuda.

Con respecto al debate Presidente, hablando con el citante, nosotros tomamos la decisión de que no lo vamos a hacer, naturalmente me gustaría hacerlo y le agradezco mucho a la Superintendencia de Transporte y Puertos por haber venido acá y lamento haberles hecho perder tiempo, pero nosotros necesitamos acá al Ministro y al Viceministro.

Yo les quiero comentar una cosa, cuando uno mira a Colombia, 7 de cada 10 personas viven en un casco urbano, solo en Bogotá cuando hablamos del tema de buses, son 6 millones de viajes diarios, o sea que estos temitas que tanto ignora y desprecia, que atropella el Ministerio de Transporte, no son temas menores; casi un tercio de los gastos de una familia en estrato 1 y 2, tiene que ver con algo relacionado con el transporte, me puedo poner acá a citarles ejemplos de cómo resoluciones del Ministerio de Transporte han afectado de manera contundente el bienestar, el orden del transporte público en la ciudad de Bogotá, 70% de esta ciudad se mueve en bus, no en TransMilenio, no en carro, no en metro.

Entonces yo requiero y los citantes requerimos que este tema de transporte público que afecta en la ciudad de Cali doctor Santiago Castro, me está llegando información de Montería, requiere al Ministro y pues lamentamos no poder adelantar el debate, pero yo considero que el tema es de esa importancia.

Presidente:

Tal como lo dice la Ley 5ª, Representante Simón Gaviria y a raíz de la determinación de los citantes, entonces el debate no se adelantará.

Agradezco sí en nombre de la Comisión, la presencia de la delgada del Superintendente o la Superintendente encargada, la doctora Carmen Martín Bachí, muchísimas gracias por su presencia, a la doctora Rosalina Suárez y al doctor Ernesto Velasco que vinieron por la Fiscalía, al doctor Alberto Martínez de infraestructura vial de Bogotá.

Tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt y el Representante Angel Custodio Cabrera y el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente, de igual manera para solidarizarme con los departamento afectados como es el Cauca, el Huila, Tolima y demás departamentos que en este momento por la inundaciones a causa de invierno, de alguna manera todos los días crecen los damnificados, y yo quería decir dos cosas muy breves, lástima que ya no están los compañeros, pero que creo que es muy importante al doctor Gaviria y al doctor Angel Custodio Cabrera, que el debate es muy importante y hay que hacerlo y esta mañana viniendo de mi casa al Congreso, escuche en Caracol en una entrevista que le hacían al Fiscal, doctor Julián me concede por favor…

Le hacían una entrevista al Fiscal, el doctor Arismendi, y se hablaba de un monto bastante interesante de impuesto que había pagado las pirámides y DMG al Gobierno, de 58 mil millones de pesos, eso lo decían hoy en la radio; yo pienso que a manera de ejemplo como hay que devolver dinero, el estado le va a tocar devolver ese dinero porque la plata era ilegal, la acción era ilegal, ahora si le sumamos a eso los impuestos que se han pagado a nivel local, a nivel municipal, que eso asciende a mucha plata, a muchísima plata y nos pueden ayudar a solucionar a miles de colombianos que están afectados por esto.

Yo creo que hay que tocarle y además que ese es un tema de la Comisión Tercera, eso lo decían hoy en Caracol y yo creo que eso tienen que ser verídico.

De otra parte, nosotros nos solidarizamos, yo lo acabo de decir, pero es que eso no ayuda a resolver en nada; qué tal si hacemos una campaña como la que está haciendo Caracol, que dirigiera las mesas directivas de las Comisiones de la Cámara y del Senado, de que todos los congresistas voluntariamente, no solo los congresistas, sino lo empleados, de su sueldo aportáramos voluntariamente el que quiera, no es obligado, yo sé que recogemos harto dinero en el Congreso y además invitamos a todos los funcionarios del Gobierno, de todas las entidades voluntariamente cuánta plata podemos recoger para ayudar a estas familias, ayudar al Estado porque le echamos la culpa al Estado si el Estado que tiene que responder.

Pero es que todos los esfuerzos que haga el Estado son cortos y tendremos nosotros que legislar para conseguir recursos de alguna manera para solucionar estos problemas; inventarnos una estampilla, no sé, algo pero tenemos que captar recursos y si invitamos nosotros al sector privado, todos los empleados que donen voluntariamente el 1% del sueldo, muchos colombinos lo va a hacer y cuantos recursos podríamos nosotros captar legalmente, voluntariamente, no hablo más porque es que se fueron los congresistas. Presidente, gracias tenía otras cosas.

Presidente:

Para una constancia el Representante Angel Custodio Cabrera y luego tiene la palabra el Representante Julián Silva. Representante Angel Custodio Cabrera.

Secretaria:

Presidente está la proposición que presentó el doctor Omar Flórez, para someterla a consideración.

Presidente:

Excúseme doctor Angel Custodio, antes de la constancia leer la proposición por la Secretaría, del doctor Omar Flórez y otros, para ponerla en consideración.

Secretaria:

Proposición:

"Miembros de ***la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, profundamente alarmados por tan nefastas consecuencias de la temporada invernal en todo el país y los problemas generados por la erupción del Nevado del Huila, por cuyos problemas 600 mil personas han sido afectadas en 26 departamentos, solicitamos al Gobierno Nacional hacer uso de las facultades vigentes de la emergencia social, para***

atender a la población y bienes afectados para la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que sea adoptada por el pleno en la Corporación".

Firma el doctor *Omar Flórez, María Violeta Niño, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera* y varias firmas señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, se va a cerrar, ¿la aprueban la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Angel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

No Presidente, ya veo aquí un documento de… me parece que solo precisar el tema tributario con respecto al proyecto de ley de techo digno, que supuestamente se fue a la Comisión Séptima; y segundo lugar, dejar constancia de esa comunicación que mandó el Ministro, fue para no asistir, una comunicación simplemente que no puedo ir, que delegó a tal persona; eso es irrespeto total con la Comisión, inclusive doctor Julián, usted que es experto eso permitiría en un futuro una moción de observación.

Pues no quiero anunciarlo hoy, pero si es una falta de respeto con la Comisión y por último pues todo lo que se ha hablado con el tema de la ola invernal no hay duda de que la Comisión tiene que ser muy coherente frente las futuras comunicaciones; comparto lo expresado aquí por el doctor Omar Flórez, el Gobierno muy curioso de que es una emergencia social y todo para salvar un tema económico que con las pirámides y demás y el tema que tiene que ver de fondo con la vida humana de mucha gente pues no se ha tocado; entonces la propuesta nuestra en la Plenaria doctor Omar Flórez, es muy válida porque esto no puede haber situaciones que para un lado si realmente no se ha afectado la vida y aquí donde hay una cantidad de fondo de vidas afectadas, y en el futuro invitar a la Comisión, en el futuro tenemos que hacer un análisis, la ola invernal termina en el mes de diciembre supuestamente.

Sí vale la pena que nosotros miremos todo el tema de planeación, uso del suelo, en el futuro, en el próximo año citaremos o propondremos a la Comisión porque es muy triste que la mayoría de los hechos de la ola invernal, la mala ubicación de los asentamientos humanos, entonces ese tipo de debate político tenemos que hacerlo; o sea cerca de las riveras de los ríos no puede haber gente y existe entonces ese tipo de temas, debíamos tocarlo en el futuro y lo dejo aquí como a manera pertinente para que el próximo año analicemos, porque si no, los próximos 2 años otra ola invernal, otra emergencia económica y no y se repite.

Entonces no… hay que darle unas facultades a los alcaldes, revisar la Ley 388 de ordenamiento territorial frente a que se está hablando, cuales son los planes y demás; visitar aquí a la Federación de Municipios, o sea a todo el mundo para mirar ese tema, pero lo planteo para el próximo año porque ahora creo no hay tiempo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy oportuna su intervención, se le tendrá en cuenta también la constancia que usted ha dejado Representante Cabrera. Tiene la palabra el Representante Silva y luego el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muy amable, los colegas han tocado todos los temas de interés nacional con afecciones regionales muy profundas para el país, el doctor Cabrera ha traído a colación un tema de nunca acabar en este Congreso, que es el hecho de la no asistencia de los altos funcionarios del estado a responder cuestionarios, citaciones y que es lo que se persigue con esa citación Presidente, usted lo sabe más que nadie, con esa citación perseguimos que el Gobierno Nacional a través de la cartera o del Ministro del ramo, venga y le aclare al país porque una política pública y porque no otra política pública.

Por qué la política pública no ha dado los resultados que se han venido buscando a través de las leyes de la República o por qué la política pública colapso, si es producto de la improvisación, si es producto de mala contratación o si es producto de la corrupción señor Presidente, y eso pues desde luego viene enhilado, amarrado como consecuencia y por ello el artículo 52 de la Ley 5ª, predica el que todo debate, absolutamente todo debate, debe terminar con unas conclusiones y dentro de la conclusión quienes hayan propuesto el debate tienen la palabra para manifestar si están o no están de acuerdo, están o no están complacidos o satisfechos con las respuestas del Gobierno Nacional; que aquí no lo hacemos nosotros, aquí nunca llevamos un debate hasta su parte final, hacemos la parte del show que corresponde en muchas oportunidades y en otras ocasiones hacemos del debate de fondo y de corazón, pero cuando necesitamos entrar a apretar, en ese sentido no se puede hacer por falta de quórum o por falta de voluntad y en el próximo debate no terminamos el debate con esa conclusión sino que afirmamos con otra iniciativa y eso si es un llamado muy respetuoso de atención a la Mesa Directiva, que cuando un debate no termine con esa conclusión, que lo llevemos en el primer punto del Orden del Día para que definitivamente el Congreso o la Comisión se pronuncie sobre el tema y se tomen medidas; porque dice el mismo artículo 252, que cuando no se está satisfecho con las respuestas del Gobierno y se planteará un nuevo debate y que si después tampoco nos convence el cuestionario, entonces iremos a la consecuencia drástica y final que es la proposición de una moción de censura.

Este Congreso, estimados amigos, se dio una gran pela para sacar adelante la modificación de la moción de censura y lo logramos; lo logramos con mucho esfuerzo, lo logramos con una contraposición muy fuerte por parte del Gobierno Nacional que no quería que le quitaran los mecanismos que había incluido para esa figura el Constituyente de 1991, y por qué no quería que el constituyente prácticamente hizo inocua esa figura el manifestar que concurrirían las dos Cámaras y que se necesitaría mayoría calificada; sin embargo nosotros en un acto libérrimo de este Congreso, logramos que una sola Cámara hiciera esa gestión, esa tares de la moción de censura, además lo hiciera con votación simple.

El Gobierno insistió, o ustedes mismos fueron testigos en el pasado debate de la reforma política, para devolver las cosas a su estado inicial y por fortuna perdió; el Congreso ha entendido cuál es su misión histórica dentro de la República y dentro del ejercicio tripartito del poder público y en aras de esas circunstancias pues negó esa propuesta que se dio con capa y espada el señor Ministro del Interior y de Justicia.

Entonces por qué no estimados colegas, no ahora, sino en futuros debates tratar de estrenar esa figura y además yo le pido muy respetuosamente a los congresistas que cuando hagamos un debate, que sea un debate verdaderamente porque una política pública no está bien ubicada dentro de la sociedad colombiana porque ha causado unas nefastas consecuencias y se han perdido los recursos del erario público, y por lo tanto los recursos de los colombianos.

Y no hagamos citaciones aquí para permitir que el Gobierno trate de demostrar cosas que el mismo Congreso a través de las leyes de la República ha orientado a la comunidad colombiana. Un debate es para confrontar ideas porque lo demás se llaman mociones y una moción de aplauso y condecoración que en un momento dado que un funcionario público lo haga yo también lo respaldo Presidente.

Pero estos debates que sean debates verdaderamente donde corra la intencionalidad tanto del citante como del citado de buscar claridad absoluta y total con respecto al mejoramiento de vida de los colombianos, en cualquiera de sus áreas, en la salud, en la educación, en el transporte, en lo social etcétera, etcétera.

Entonces yo le traigo ese apunte al doctor Angel Custodio, para que ustedes más adelante pues se apersonen de la situación, siempre contando me imagino yo con el respaldo por lo menos mayoritario de esta Comisión, además hay tantos temas de actualidad y de interés general y todos tan supremamente importantes y que pesan tanto en la sociedad colombiana que uno ya no sabe ni cual acometer.

Yo considero que esta Plenaria debe priorizar un debate en lo que se discutió y sobre lo que discurrió en el día de hoy, un debate en lo social que ya sabemos que fue tan grave y así lo calificó el Gobierno Nacional, que hasta decretó la emergencia social, una figura extraordinaria y exorbitante que trae la Constitución de 1991, y he escuchado voces con mucha sabiduría y además con mucha autoridad que igualmente se utilice esa figura para solucionar los problemas que ha traído la naturaleza, la desgracia que ha traído a muchos hogares cuando a la tierra le da por moverse, ya sea a través de movimientos telúricos, a través de inundaciones, a través de lluvias, a través de derrumbes etcétera, etcétera. Que se han generado muchas veces por la ola invernal y nos damos cuenta que a pesar de que Colombia esta ubicado dentro de una cadena montañosa muy joven por cierto, como es la cordillera de los Andes, en plena construcción, en plena maduración y por lo tanto en continuo movimiento, y que cuando una cadena montañosa le da por moverse automáticamente se lleva por delante vida y bienes de los ciudadanos.

Vida, bienes de los colombianos este estado debió haber aprendido la lección hace mucho rato y no tener una oficina de poca monta como es con la que cuenta el Gobierno, que se llama oficina de desastres y no se que, qué otro nombres no muy grandilocuentes por cierto y si va a ver usted en lo económico tampoco tiene un fortalecimiento debido las carreteras que circunda en infinidad de kilómetros en la zona montañosa; son carreteras que se hicieron de forma improvisada, vemos que las concesiones que se están dando en ellas tampoco se esta buscando solucionar o corregir la problemática que le ha costado tantas vidas en Colombia.

Por ejemplo, ahora está la zona de seguridad de las carreteras, viaje usted por las carreteras de Colombia y encuentra que el carro, camión o bus va bordeando el filo montañoso por un lado y por el otro lado el abismo, cuando debería de tener por lo menos 8 o 10 metros de seguridad en esa carretera, terminar en forma de talud, pero es que aquí tienen un corte vertical y usted pasa por el peligro de la piedra que esta que se cae y cuando se cae la piedra en muchas oportunidades ha matado gente y quien ha tenido que salir a responder sencillamente el estado colombiano.

Hay una falla, una responsabilidad civil extra contractual y los peajes más caros los estamos pagando aquí en Colombia.

Ahora lo que sucede en el Cauca, lo que reclamaron mis colegas con toda justicia, por cierto yo si quisiera ver al Gobierno Nacional liderando un proceso de orden nacional y de orden internacional para socorrer estas familias, pero más que eso buscando soluciones definitivas y no todos los años señor Presidente, tenemos que traer ese mismo problema para traer unas limosnas o unas migajas del Gobierno Nacional, creo que esto ya es vergonzoso; hacen lo que toca con las entidades territoriales.

Como va a permitir un alcalde que se construya vivienda en zonas de alto riesgo, que esta gente viven al filo del peligro todos los días, que la niñez. En el mismo sentido entonces donde están las normas de construcción urbana o es que la corrupción ha permeado tanto a estas entidades territoriales que las consecuencias son las que estamos viendo cotidianamente donde se derrumba una montaña y acaba con muchas vidas de personas inocentes trabajadoras y buenos colombianos; porque ya como ustedes se han dado cuenta, los movimientos del suelo, de las montañas, no respetan el trato social; ahora lo que ocurrió en Medellín en el Poblado, se vino una montaña doctor Flórez, se derrumbo una montaña y se llevó unos edificios, le quitó la vida a mucha gente buena y trabajadora y que le estaba aportando en lo social, en lo moral a la República, ¿por qué? Porque sencillamente deshacían la naturaleza y a la naturaleza hay que respetarla antes que desafiarla y aquí no hay normas para respetar la naturaleza, pero los alcaldes tampoco se ha puesto las pilas en ese sentido, todo lo contrario han permitido con unas legislaciones supremamente blandas que eso ocurra.

Lo que vemos aquí en los Rosales, Dios no lo quiera el día que se mueva el volcán dormido que se llama Monserrate, van a ver ustedes unas consecuencias desastrosas de talla mayor, ojalá Dios nunca ocurra, cuando al volcán Machín o como se llame le dé por erupcionar, yo no sé cuantos miles de años, sin hacerlo se cree que es uno de los volcanes más peligrosos que tienen las Américas.

Qué medidas hemos tomado nosotros al respecto; ninguna, estamos desconociendo la ciencia para ponerla al servicio de la gente y para ponerla al servicio de la humanidad, señor Presidente, por lo tanto yo le solicito

a usted muy respetuosamente que lidere usted ese gran debate que tiene que ver con al recomposición social y con el hecho de que este Gobierno, que este Congreso igualmente se prepare para que en el día que nos toque asistir a algún sector de la República, por problemas que ha generado y que va a generar y que va a seguir generando la naturaleza, tengamos como hacerlo y no a través de los pesos, a través de la migaja que nos da una política, con una política de estado, con una política de centro y con una política que cuente con muchos recursos. Gracias Presidente, le pido que a través de Secretaría se lea una proposición, la siguiente proposición para su aprobación señor Presidente, es una proposición que no va a generar discusión de ninguna naturaleza.

Presidente:

Gracias por su intervención doctor Julián, el debate de recomposición social del país, pues será agendado el próximo año, las preguntas o el cuestionarios que usted quiera hacernos llegar con mucho gusto será tenido en cuenta. Tiene la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy breve, agradecer la acogida que tuvo la proposición que presente para llamar la atención a la Comisión, para expresar un sentimiento de solidaridad a todas las regiones víctimas de las acciones de la naturaleza, los hechos realmente son de una envergadura queridos colegas y distinguidos televidentes, que nos acompañan a esta hora, basta ver las páginas web de los principales medios de comunicación de Colombia, veo acá por ejemplo, la página web de Caracol a esta hora encabeza su registro noticioso así: Colombia está en emergencia por la ola invernal y siguen los siguientes temas noticiosos, después del volcán del Cauca que resiste los embates del invierno; Federación de la Cruz Roja inicia entrega de ayuda a los damnificados de la ola invernal; Chocó reporta emergencias por invierno, invierno afecta comercio en Cartagena; Zambrano, Bolívar en alerta; eventual avalancha cerrada la vía Manizales-Medellín por derrumbes; el Magdalena ya se desbordó en Puerto Salgar; inundaciones y desbordamiento por el invierno en Cali; se recrudece la emergencia en la Mojana sucreña provocada por el desbordamiento del río Cauca; una verdadera emergencia que piensa el grueso de los colombianos y nosotros todavía deleitándonos, perdiendo el tiempo en las discusiones si hay o no referendo proreelección, una discusión Bizantina que nos ha hecho perder tiempo precioso este año.

El tema de las pirámides nos sigue ocupando espacio en las Plenarias de Senado y Cámara, y estamos frente a una emergencia descomunal, 600 mil personas dice el reporte de la Oficina de Atención de Desastres de la Presidencia, víctimas del invierno y de los volcanes, 600 mil en 26 de los 32 departamentos hay muertos.

Frente a ello sería bueno señor Presidente, recogiendo el sentido unánime de la Comisión Tercera, que a veces se nos olvida que funcionamos a… en función de los intereses de los grandes capitales que manejan los fondos de pensión, del sistema bancario, hay reforma financiera con carácter de urgencia, frente a esta emergencia que sea esta Comisión, la que se ocupa de asuntos económicos, que toque el corazón esta tarde en la Plenaria por su conducto y lograr una solidaridad multipartidista de todas las regiones que están representadas en el pleno de la Cámara de Representantes, para que el Gobierno Nacional vea el clamor de Colombia a través de sus representantes y tome las decisiones que hoy debe tomar, pero no vemos hoy al Presidente, según los registros noticiosos ya requerido para que presente la declaración de renta de él, de su señora, de sus hijos frente a todos estos hechos que ha suscitado mucha preocupación en la sociedad colombiana.

Queremos ver un Gobierno con el corazón grande, comprometido con lo social, que los colombianos vean en el Congreso de la República, a pesar de las dificultades por las que atraviesa sintonizado con la realidad social y creo que para el próximo año debemos estar muy atentos en el ejercicio del control político para ocupar de parte del Ministerio de Hacienda y del equipo económico del Gobierno los traslados presupuestales a los que haya lugar porque es que la emergencia en que estamos hoy avocados no suscita mucha dilación en los trámites burocráticos, por eso la declaratoria de la emergencia social, porque la gente no entendería que por un lado llegó el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, a quien respetamos y admiramos como banquero y le pide al señor Presidente de la República, la declaratoria de emergencia para conjurar el paro judicial y preciso a los 3 días estaba él y todo el consejo de Ministros atendiendo la solicitud.

Sectores de la sociedad pide la declaratoria de emergencia para tomar decisiones orientadas en conjurar el problema de la pirámides y se procede, pero frente a este tema que con todos los colombianos con el agua hasta el cuello y todavía vemos el Gobierno brindando otro tipo de menesteres y el Congreso de la República también, los partidos también, incluyendo a mi partido.

Yo no he visto a mi partido expresando una solidaridad a la población colombiana, haciendo honor a nuestra consigna, ojalá el doctor Germán Vargas que está recorriendo el país con el invierno y el agua hasta el cuello también se solidarice y exprese en nombre de Cambio Radical, una solidaridad a muchos compatriotas que hoy están en penosas circunstancias; los partidos no están solamente para épocas de campaña, sino para estar atentos en los momentos difíciles en los que está la comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

¡Ah! perdón un minutito y me excusan los compañeros, estoy muy preocupado por la denuncia, lástima que no está el doctor Santos; pero el doctor Santos en una Plenaria reciente hizo alusión y ya los medios de comunicación se han ocupado del caso, en cuanto a la reforma financiera, de posibles lobbys perversos o perniciosos, de algunos sectores. Que estaba un lobby orientado a sacar un artículo de las famosas tarjetas prepago dentro del contexto de la reforma financiera. Eso me parece sumamente grave y yo creo que valdría la pena, lástima que no esté el doctor Santos, yo se lo dije esta mañana, para que se dilucide esa situación; porque de lo contrario estaríamos sub judice todos, quienes integramos las Comisiones económicas que hasta el momento han discutido la reforma financiera.

Entonces simplemente para solicitar, ya pues cuando tengamos el quórum respectivo, para que la Mesa Directiva solicite a las instancias respectivas que nos ayuden a esclarecer esto, porque si no vamos a quedar todos sin excepción con un INRI en el trámite de esa reforma financiera que no le convienen al mismo Gobierno que fue quien la presentó, ni a nosotros como

legisladores que finalmente cuando salga aprobada y salga con esa mancha que no contribuye al buen nombre suyo como una persona de bien, que todos quienes integramos esta Comisión, ni del mismo Congreso. Gracias.

Presidente:

Doctor Omar tiene usted la razón en todos y cada uno de los aspectos que he tocado, usted hace 2 meses hablaba de la situación que se presentaba y como se desgastaba el Congreso en ese momento en temas como la reelección o la reforma política y otros, cuando la descomposición social en el país y la problemática verdadera no se tocaba ni estaba por resolverse, ahora estamos viendo como todo lo que usted dijo efectivamente se hace presente en la Nación; 26 departamentos, 600 mil personas damnificadas, esos y otros problemas sociales y económicos que nos afectan a todos, gracias por su observación.

Frente a lo de ayer fue tocado el tema aquí en el seno de la Comisión, se produjeron dos comunicados para todos los medios de comunicación nacional radial, escrita por parte del Ministerio de Hacienda y de varios miembros de las Comisiones Terceras de Cámara y de Senado, dando claridad a la situación que se presentó respecto al artículo 79. No vamos a permitir desde ningún punto que se enlode un trabajo legislativo serio que ha venido adelantando esta Comisión.

Y esta tarde será un clamor general por parte de la Comisión Tercera, para que de verdad haya una acción efectiva por parte del estado en esta situación que se presente. No necesitamos más diagnósticos, sino acciones contundentes a favor de estas regiones tan azotadas por esta situación. Tiene la palabra la Representante Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente y compañeros aquí presentes, como le comentaba yo personalmente al doctor Julián Silva, no le han dado visto bueno o a favor, entonces para verificar el quórum por favor.

Presidente:

Tenga la bondad señora secretaria de verificar el quórum.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que el quórum se ha disuelto.

Presidente:

Habiéndose disuelto el quórum, se cita a la Comisión para el próximo martes a las 9:00 a. m. para que tengan tiempo de llegar de sus regiones. Muchas gracias a todos ustedes, feliz día.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo Antonio Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 1.136 - viernes 6 de noviembre de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES **Págs.**

ACTAS DE COMISION

Acta número 11 de 2008, noviembre 18..... 1

Acta número 14 de 2008, noviembre 26.....20

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009